

18-10-2017

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Gestión 2016 - 2020

Gobierno Autónomo Guaraní Charagua
Iyambae

Contenido

I.	ENFOQUE POLÍTICO.....	1
II.	DIAGNOSTICO.....	2
2.1	ANÁLISIS INTERNO.....	2
2.1.1	Atribuciones y competencias	2
2.1.2	Principios y valores	6
2.1.3	Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.	7
2.1.4	El estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos)	7
2.1.5	Capacidades y falencias institucionales específicas.	14
2.1.6	Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad	14
2.2	ANÁLISIS EXTERNO	15
2.2.1.	Problemas, obstáculos o limitantes que pueden contribuir o dificultar el logro de las metas y resultados previstos.....	17
2.2.2.	Percepción de los actores respecto a la entidad	17
III.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	18
3.1	Objetivos.....	18
3.1.1	Objetivo general.....	18
3.1.2	Objetivos específicos	18
3.2.	Estrategias Institucionales.....	18
3.1.1	Fortalecimiento de los saberes propios e interculturalidad.	18
3.1.2	Fomento al desarrollo humano integral	19
IV.	DISEÑO DEL PLAN.....	20
4.1	IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES.....	20
4.2	PROGRAMACION DE RESULTADOS Y ACCIONES.....	48
4.3	ARTICULACION COMPETENCIAL.....	58
4.4	TERRITORIALIZACION DE ACCIONES	127
4.4.1	Armonización de sistemas de vida.	127
4.4.2	Gestión de riesgos y cambio climático	128
4.5	PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LAS CONTRAPARTES DEL NIVEL CENTRAL Y ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS (en bolivianos).....	131

I. ENFOQUE POLÍTICO

La lucha por la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Charagua Iyambae tiene como finalidad contribuir al Yaiko Kavi Pave de los hombres y mujeres que conforman la autonomía Guarani Charagua Iyambae, fortaleciendo su sistema de vida, su cultura e interculturalidad, su institucionalidad y la generación de ingresos en el marco de la gestión integral y sostenible de su territorio. En este entendido desde esta nueva entidad territorial se pretende aportar en la construcción de este nuevo Estado Plurinacional Democrático Participativo, a través del establecimiento de la gestión pública intercultural, descentralizada, eficiente, transparente, con la participación activa de las organizaciones sociales de las naciones y pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

La Autonomía Indígena Originaria Campesina es la condición y el principio de libertad de nuestro pueblo que impregna el ser individual y social como categoría fundamental de antidominación y autodeterminación, basado en principios fundamentales y generadores que son los motores de la unidad y articulación social, económica al interior de nuestro pueblo y con el conjunto de la sociedad. Está enmarcado en la búsqueda incesante de la construcción de una sociedad perfecta (tierra sin mal) o de la vida plena (Teko kavi) bajo formas propias de representación, administración y propiedad de nuestro territorio extenso

La estructura actual, impide la consecución de los derechos colectivos de los pueblos, por ello, se pretende romper con las formas de absorción urbana de la economía, reactivar nuevos polos de desarrollo intercultural e integradores, romper el centralismo de la actual propuesta de la autonomía departamental a través de la creación de autonomía indígena.

Dejamos de lado el periodo neoliberal y capitalista conducido por un pensamiento dominado por el mercado y desarrollo ligado solamente al crecimiento económico de un país medido sesgadamente por los niveles alcanzados por el PIB (Producto Interno Bruto). Siendo parte de este modelo el sistema municipal, que como naciones y pueblos indígenas originarios campesinos no responde a nuestra historia y que gracias a la nueva constitución política del estado plurinacional se nos otorga el derecho a la libre determinación que consiste en el derecho a nuestra autonomía y autogobierno, respondiendo a la nueva filosofía de desarrollo del Estado que se basa en una estructura de gobierno autónoma y descentralizada, la recuperación y protección de nuestros recursos naturales y la revalorización de nuestras costumbres y saberes ancestrales, En este entendido es que nos constituimos en actores de nuestro propio destino al constituir el primer gobierno que nace con la finalidad de reconocer los derechos de los pueblos indígenas, como es nuestra Autonomía guaraní Charagua Iyambae, cuyo nacimiento se debe a la lucha y movilización de todos los pueblos indígenas. En este sentido es que para aportar a los nuevos desafíos de nuestro estado plurinacional, es que contribuimos a la Agenda Patriótica (AP) 2025 como nuestro proyecto de nación, del cual se despliega todo un abanico de programas enfocados a desarrollar las potencialidades humanas de todas las bolivianas y todos los bolivianos, a través del arte, la educación, la ciencia y la tecnología con una mirada descolonizadora que se nutre de las cosmovisiones de nuestros pueblos y naciones. En el marco de la Agenda Patriótica 2025 el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general.

Así se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025. En la gestión 2016, se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social en el desarrollo integral para Vivir Bien (2016-2020), construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025. Este documento de planificación apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un salto en la diversificación económica del país, industrialización y generación de mayores ingresos en áreas estratégicas. Se pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, a los servicios básicos, el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas promoviendo de esta manera el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio. En el marco de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se determina que, como proceso vinculado a la planificación sectorial, los gobiernos indígena originario campesinos formularán los Planes Estratégicos Institucionales con las siguientes características:

II. DIAGNOSTICO

2.1 ANALISIS INTERNO

2.1.1 Atribuciones y competencias

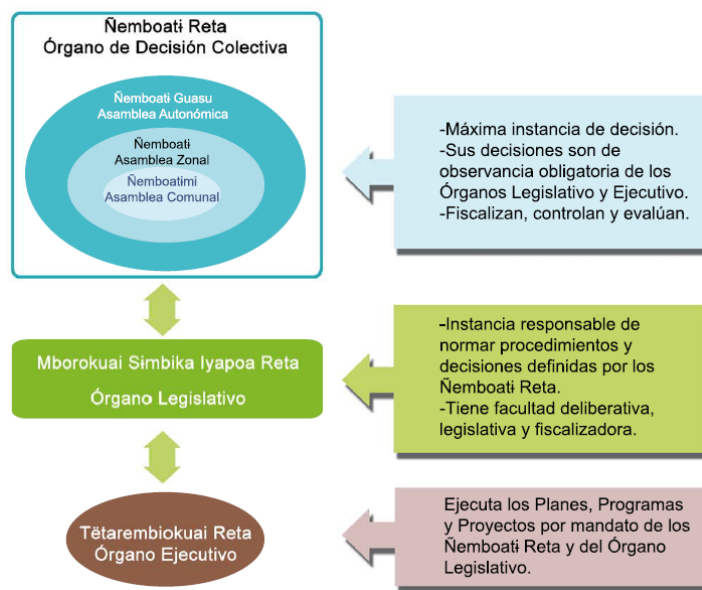
a) Atribuciones.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bañez”, en su artículo 8 en referencia a las funciones generales de la autonomía indígena originaria campesina, menciona que es “impulsar el desarrollo integral como naciones y pueblos, así como la gestión de su territorio”.

En el artículo 45 se especifica que “el gobierno autónomo indígena originario campesino estará conformado y se ejercerá por su estatuto de autonomía, sus normas, instituciones, formas de organización propias en el marco de sus atribuciones legislativa, deliberativa, fiscalizadora, reglamentaria, y ejecutiva, en el ámbito de su jurisdicción territorial, y sus competencias de acuerdo a la Constitución Política del Estado”.

De acuerdo a su Estatuto Autónomo aprobado vía referéndum, el 20 de septiembre de 2015, el GAIOC Charagua Iyambae está conformado por 3 Órganos de Gobierno: 1. Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva), 2. Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) y 3. Tètarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo). Como se puede apreciar en la figura XX, estos 3 órganos tienen diferentes atribuciones, mismas que desarrollamos a continuación:

Figura XX. Estructura de Gobierno de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.



Fuente: Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae 2012.

a.1 El Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva).

Está conformada por: 1. Ñemboati o Asamblea Comunal, 2. Ñemboati o Asamblea Zonal y 3. Ñemboati Guasu o Asamblea Autónoma. Cada una tiene atribuciones diferentes:

Las atribuciones del Ñemboati/Asamblea Comunal, son las siguientes:

1. Proponer, priorizar y definir los planes, programas y proyectos al Ñemboati para lograr el YAICO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
2. Proponer, aprobar y hacer seguimiento, evaluación y fiscalización a la ejecución de proyectos de la comunidad.

3. Proponer candidatos para el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) y el Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).
4. Elegir a sus representantes para el Ñemboati y proponer candidatos para el Ñemboati Guasu.
5. Emitir pronunciamientos sobre el incumplimiento de acciones delegadas a las autoridades elegidas del Têtarembiokuai Reta.
6. Aprobar o rechazar los informes del Tembiokuai Zonal.

Las atribuciones del Ñemboati o Asamblea Zonal, son las siguientes:

1. Constituirse y organizarse de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.
2. Consensuar, definir los planes, programas proyectos Zonales para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
3. Consensuar y aprobar el plan anual Zonal y elevarlo ante el Ñemboati Guasu para su integración.
4. Hacer seguimiento, evaluación y fiscalización a la ejecución del plan Zonal anual.
5. Elegir a sus representantes para el Ñemboati Guasu.
6. Hacer cumplir el mandato del Ñemboatimí en el Ñemboati Guasu.
7. Elegir a las y los Têtarembiokuai (Servidor del Pueblo), Mborokuai Simbika Iyapoa (Legislador); y al Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI) cuando corresponda.
8. Aplicar su propio mecanismo de fiscalización.
9. Revocar al Têtarembiokuai Zonal y a sus representantes Mborokuai Simbika Iyapoa por incumplimiento de mandato previo proceso.
10. Proponer la revocatoria de mandato del Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI) ante el Ñemboati Guasu.
11. Aprobar el informe de gestión del Ñemboati Guasu.
12. Aprobar los informes de avances y ejecución del plan anual Zonal.
13. Aprobar el informe de gestión anual del Têtarembiokuai (Ejecutivo).
14. Aprobar el informe de gestión del Mborokuai Simbika Iyapoa (Legislativo).

Las atribuciones del Ñemboati Guasu/Asamblea Autonómica, son las siguientes:

1. Definir estrategias de corto, mediano y largo plazo para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN) articuladas a las políticas estatales.
2. Consensuar y aprobar el Plan Sexenal cada 6 años.
3. Conocer, verificar y ratificar el Plan Operativo Anual conforme a los mandatos recibidos.
4. Conocer, verificar y ratificar las reformulaciones al Plan Operativo Anual y presupuesto.
5. Aprobar el Plan Operativo del Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI).
6. Aprobar los informes de gestión anual del Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) y del Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).
7. Brindar informes anuales a los Ñemboati Zonales.
8. Proponer proyectos de leyes de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae al Mborokuai Simbika Iyapoa.

a.2 El Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo)

Sus atribuciones son las siguientes:

1. Legislar las competencias exclusivas de la Autonomía Guaraní Charagua Yyanbae, previstas en la Constitución Política del Estado y asumir las competencias de los municipios de acuerdo al proceso de desarrollo institucional, de manera concurrente y aquellas que en base a coordinación sean compartidas con otros niveles del Estado en sumisión y respeto a la Constitución Política del Estado.
2. Establecer tributos en el ámbito de su jurisdicción y competencia a través de leyes.
3. Aprobar el Plan de Desarrollo, Plan Sexenal, Plan Operativo Anual, el presupuesto y aquellas decisiones del ejecutivo del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae que comprometan recursos estratégicos de la entidad o que involucren la institucionalidad de la propia entidad autonómica, de acuerdo al mandato del Ñemboati Guasu.
4. Autorizar al Ejecutivo la negociación de empréstitos, enajenación de bienes y celebración de contratos que comprometan las rentas de la Autonomía, de acuerdo a ley.

5. Aprobar los convenios y acuerdos de cooperación suscritos por el Ejecutivo que comprometan recursos estratégicos de la entidad o que involucren la institucionalidad de la propia entidad autónoma.
6. Fiscalizar al Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).
7. Aprobar su Reglamento Interno.
8. Elegir su directiva.
9. Proponer la estructura del Mborokuai Simbika Iyapoa (Órgano Legislativo) ante el Ñemboati Guasu para su aprobación y nombrar el personal bajo su dependencia.
10. Considerar y aprobar el informe anual del Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).
11. Emitir informes semestrales y anuales al Ñemboati Reta.
12. Convocar cuando fuese necesario al Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).
13. Recibir propuestas de todos los sectores y organizaciones con fines deliberativo, consultivo, competencia.
14. Otras asignadas por ley.

a.3 El Tetarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo)

El Órgano Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar al Gobierno Autónomo ante instancias públicas y privadas.
2. Reglamentar, ejecutar y hacer cumplir las leyes de la Autonomía en el marco de sus competencias.
3. Proponer y ejecutar los planes, programas y proyectos para lograr el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
4. Ejecutar el Plan Operativo Anual y presupuesto.
5. Elaborar, gestionar y ejecutar el Plan de Desarrollo de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
6. Suscribir acuerdos de cooperación con otras entidades en el marco de sus atribuciones.
7. Presentar informes sobre avances físico financiero de los proyectos y de ejecución financiera anual a los Ñemboati Reta y a la sociedad en general.
8. Presentar y rendir informes al Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo).
9. Emitir información oportuna, transparente y veraz a cualquier solicitud.
10. Promulgar las leyes sancionadas por el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo).
11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y mandatos del Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) y el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo).
12. Administrar los recursos económicos financieros asignados por el Estado Plurinacional, recursos propios, empréstitos, donaciones y de cooperación de manera eficiente y transparente.
13. Garantizar en su estructura el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al trabajo e igual remuneración, formación y promoción profesional.
14. Proponer y presentar proyectos de ley al Mborokuai Simbika Iyapoa (Órgano Legislativo).
15. Establecer la estructura del Têtarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo) y contratar al personal administrativo en coordinación con el Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva).
16. Otras atribuciones delegadas por el Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) o por ley autónoma, en el ámbito de sus atribuciones.

Específicamente, el Têtarembiokuai/Ejecutivo Zonal tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar a su Zona en el ámbito de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
2. Ejecutar los planes Zonales para lograr el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
3. Gestionar, elaborar y remitir al TRI el plan anual Zonal para su integración al plan anual de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
4. Ejecutar el plan anual Zonal.
5. Co-suscribir con el TRI acuerdos de cooperación para beneficio de su Zona con entidades públicas y privadas.
6. Presentar informes sobre avances físicos financieros de los proyectos.
7. Presentar y rendir informes de ejecución financiera anual a los Ñemboati Reta.
8. Presentar y rendir informes al Mborokuai Simbika Iyapoa Reta cuando sea requerido.
9. Cumplir las decisiones y mandatos del Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) y el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) en el ámbito de sus atribuciones.
10. Administrar los recursos económicos y financieros asignados a la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae de manera eficiente, eficaz y transparente.

11. Contratar al personal administrativo en coordinación con el Ñemboati garantizando una presencia equitativa entre mujeres y hombres.
12. Otras atribuciones delegadas por el Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) o por ley autónoma.

Específicamente, el Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI) tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar al Gobierno Autónomo ante las diferentes instancias.
2. Es responsable del tesoro del Gobierno Autónomo.
3. Realizar la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la entidad autónoma con los Têtarembiokuai Reta (Ejecutivos Zonales).
4. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos estratégicos de carácter integral en beneficio de la entidad autónoma.
5. Promulgar las leyes sancionadas por el Mborokuai Simbika Iyapoa (Órgano Legislativo).
6. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y mandatos del Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) y el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo).
7. Convocar a los Tembiokuai Reta (Ejecutivos Zonales) cuando el cumplimiento de sus funciones así lo requiera.
8. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación con entidades públicas y privadas cuando beneficien a la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
9. De consuno con el o los ejecutivos Zonales suscribir acuerdos y convenios de cooperación con entidades públicas y privadas cuando sea para el beneficio de sus Zonas.
10. Otras atribuciones delegadas por el Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) en el marco de sus competencias y atribuciones.

b) Competencias

Acerca de la definición de competencia, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su artículo 6 menciona que “Es la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de las materias determinadas por la Constitución Política del Estado y la ley”.

En el Estatuto de la AIOC de Charagua Iyambae, en relación a las competencias indica en su artículo 49 que “El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, asume las competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, además de las otorgadas a los Gobiernos Municipales y de acuerdo a sus características culturales propias, establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes”. Siendo estas las siguientes:

Competencias exclusivas (art 51):

1. Elaborar su Estatuto Autonómico Guaraní Charagua Iyambae para el ejercicio de su Autonomía, conforme a la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.
2. Definir y gestionar formas propias de desarrollo económico social, político, organizativo y cultural de acuerdo con la identidad y visión del pueblo Guaraní.
3. Gestionar y administrar los recursos naturales renovables de acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.
4. Elaborar planes de ordenamiento territorial y de uso de suelo en coordinación con los planes del nivel central del Estado Plurinacional, Departamentales y Municipales.
5. Electrificar en sistemas aislados dentro de su jurisdicción.
6. Mantener y administrar caminos vecinales y comunales de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
7. Administrar y preservar áreas protegidas en su jurisdicción en el marco de la política del Estado.
8. Ejercer la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae para la aplicación de justicia y resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios de acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley.
9. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos sobre deporte, esparcimiento y recreación.
10. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos cuyo objeto sea el precautelar el patrimonio cultural tangible e intangible; resguardar, fomentar y promocionar su cultura, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
11. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos referidos a turismo.

12. Crear y administrar tasas, patentes y contribuciones especiales en su jurisdicción, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, conforme a ley.
13. Administrar los impuestos de su competencia en el ámbito de su jurisdicción.
14. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
15. Planificar y gestionar la ocupación territorial de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
16. Planificar y gestionar planes, programas y proyectos de vivienda, urbanismo y redistribución poblacional, conforme a sus prácticas culturales, en el ámbito de la jurisdicción de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
17. Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas en beneficio de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
18. Mantener y administrar los sistemas de micro - riego en la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
19. Fomentar y desarrollar la vocación productiva de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
20. Construir, mantener y administrar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
21. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consultas previa, libre e informada relativos a la aplicación de medida legislativa, ejecutiva y administrativas que los afecten.
22. Preservar el hábitat y el paisaje, conforme a principios, normas y prácticas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
23. Desarrollar y ejercer sus instituciones democráticas, conforme a sus normas y procedimientos propios.

Competencias compartidas (art 52):

1. Intercambiar internacionalmente en el marco de la política exterior del Estado Plurinacional.
2. Participar y controlar en el aprovechamiento de áridos.
3. Resguardar y registrar los derechos intelectuales y colectivos referidos a conocimientos de recursos genéticos como medicina tradicional y germoplasma de acuerdo con la ley.
4. Controlar y regular a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su territorio, sobre desarrollo, cultura, medio ambiente y patrimonio natural.
5. Y otras previstas por ley.

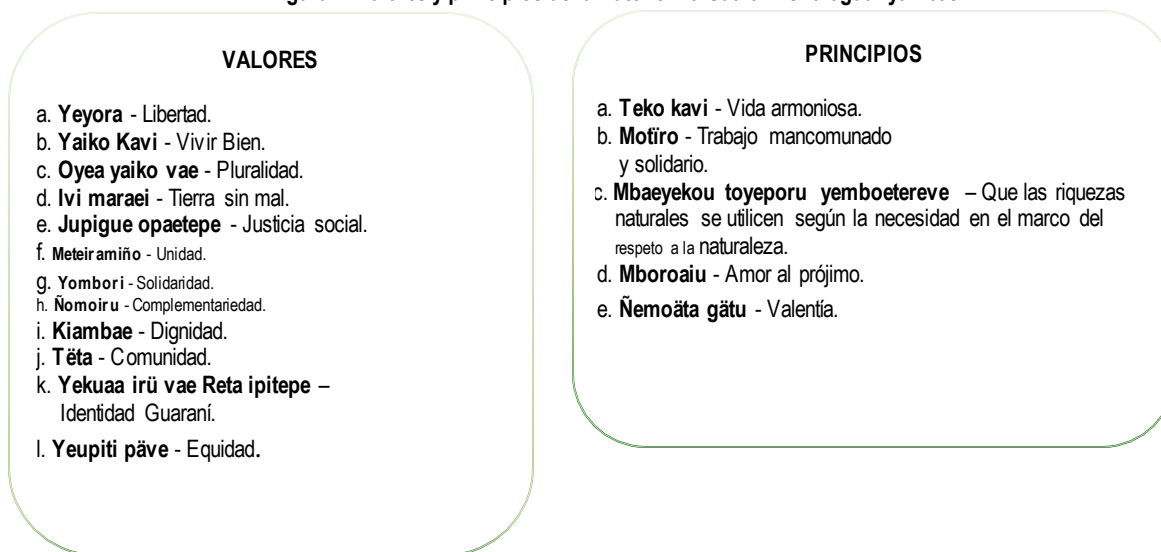
Competencias concurrentes (art 53):

1. Organizar, planificar y ejecutar planes y programas y proyectos de salud en su jurisdicción.
2. Organizar, planificar y ejecutar planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación en el marco de la legislación del Estado Plurinacional.
3. Conservar recursos forestales, biodiversidad y medioambiente.
4. Construir y administrar sistemas de riego, de recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado al interior de su jurisdicción.
5. Construir sistemas de micro - riego.
6. Construir caminos vecinales y comunales.
7. Promocionar la construcción de infraestructuras productivas.
8. Promocionar y fomentar la agricultura y ganadería.
9. Controlar y monitorear socio ambientalmente las actividades hidrocarburíferas.
10. Implementar el Sistema de Control Fiscal y Administración de Bienes y Servicios y mineras que se desarrollan en su jurisdicción.

2.1.2 Principios y valores

La AIOC Charagua Iyambae, de acuerdo a sus funciones y competencias establecidas, realiza sus actividades en el marco de los siguientes principios y valores:

Figura 1. Valores y principios de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.



Fuente: Elaboración propia, en base a Estatuto Autonomo Guaraní Charagua Iyambae.

2.1.3 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.

Por la reciente conversión efectiva de Autonomía Municipal a Autonomía Indígena Originaria Campesina¹, no ameritaría hacer una evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio. Sin embargo, es importante mencionar que la otrora municipalidad de Charagua estaba basada su estrategia de desarrollo², en los siguientes pilares: 1. Desarrollo Económico, 2. Recursos Naturales y Medio Ambiente, 3. Desarrollo Humano, 4. Identidad Cultural, 5. Fortalecimiento Organizacional e Institucional, 6. Tierra y Territorio. En este marco se planificaban acciones estratégicas en sus Planes Operativos Anuales.

En este marco, analizando las gestiones municipales 2014 y 2015 las acciones se han orientado en mayor proporción al Desarrollo Humano, es decir a programas de Educación, Salud y Saneamiento Básico a partir de la construcción en infraestructura social y la construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de agua. Mientras que al Desarrollo Económico y Recursos Naturales y Medio Ambiente las acciones fueron muy bajas.

2.1.4 El estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos)

a) Estructura organizacional

Como se ha detallado en acápite anteriores, el GAIOC Charagua Iyambae está conformado por 3 Órganos de Gobierno: 1. Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva), 2. Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) y 3. Tetarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo).

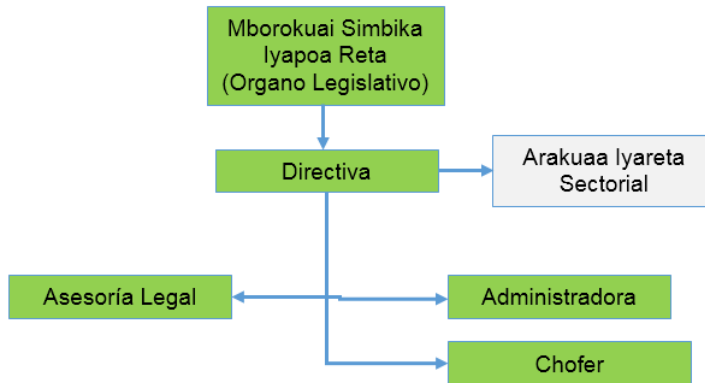
Por su peculiar característica, en el **Ñemboati Reta** (Órgano de Decisión Colectiva), las asambleas comunales y las asambleas zonales se convierten en parte del Órgano de Decisión Colectiva, cuando se reúnen para tomar decisiones de acuerdo a sus respectivas atribuciones. En cuanto a la Asamblea Autónoma/Ñemboati Guasu, está conformada por 27 Asambleístas, de los cuales 24 representan a las 6 zonas (4 Asambleístas por zona, 2 hombres y 2 mujeres) del GAIOC Charagua Iyambae y 3 representan a los parques y áreas protegidas que se encuentran en la entidad territorial. Tienen una Directiva compuesta por 5 miembros quienes se reúnen permanentemente para el ejercicio de sus atribuciones.

¹ Las autoridades de la primera gestión del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, empezó el 8 de enero del 2017.

² Esta estrategia estaba descrita a detalle en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que era considerado su principal instrumento de planificación. En Charagua el último PDM formulado fue para el período 2003-2007, mismo que nunca fue evaluado.

El **Mborokuai Simbika Iyapoa Reta** (Órgano Legislativo) está conformado por 12 legisladores que provienen de las 6 zonas (2 legisladores por zona, un hombre y una mujer). Tienen una Directiva que representa a los legisladores.

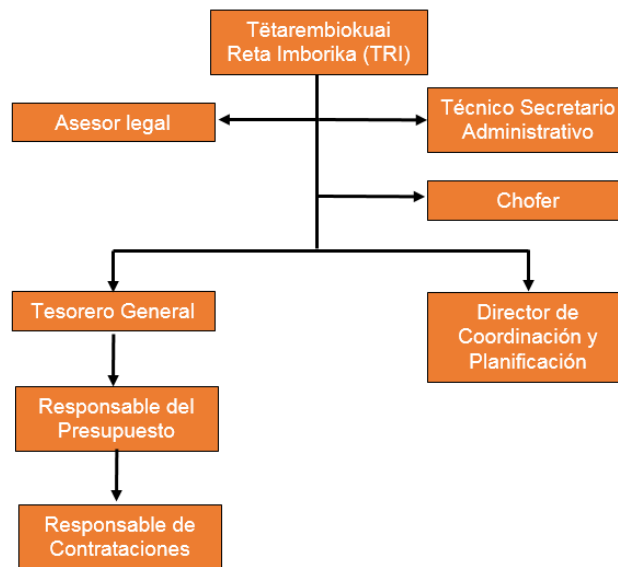
Figura XX. Estructura organizacional del Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo).



Fuente: Elaboración propia en base al POA 2017.

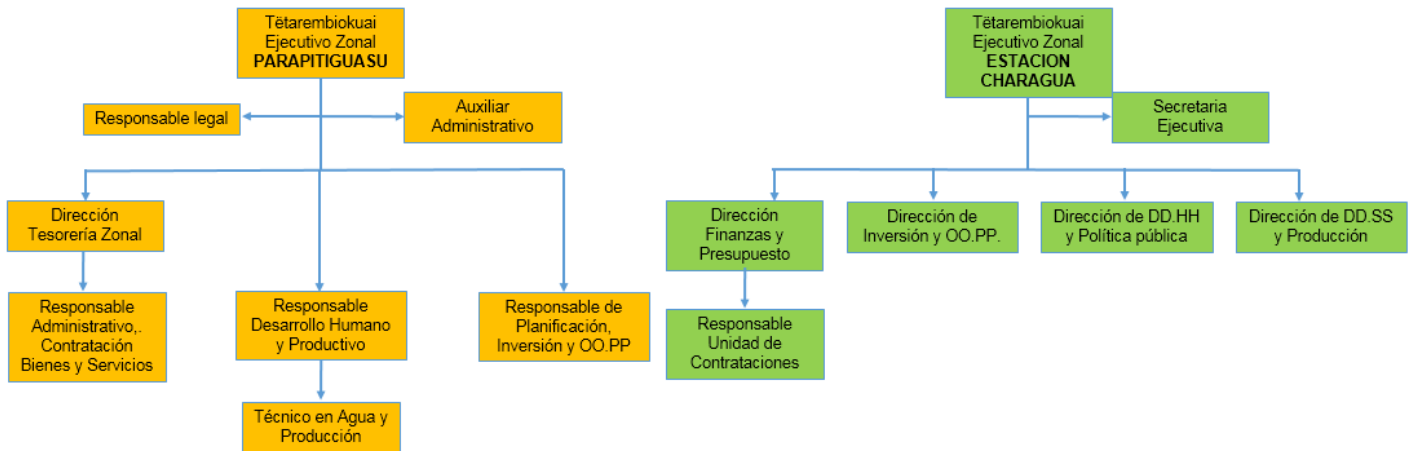
El **Tētarembiokuai Reta** (Órgano Ejecutivo) está conformado por 6 ejecutivos zonales y el Tētarembiokuai Reta Imborika (TRI).

Figura XX. Estructura organizacional Tētarembiokuai Reta Imborika TRI (Órgano Ejecutivo - Coordinador).



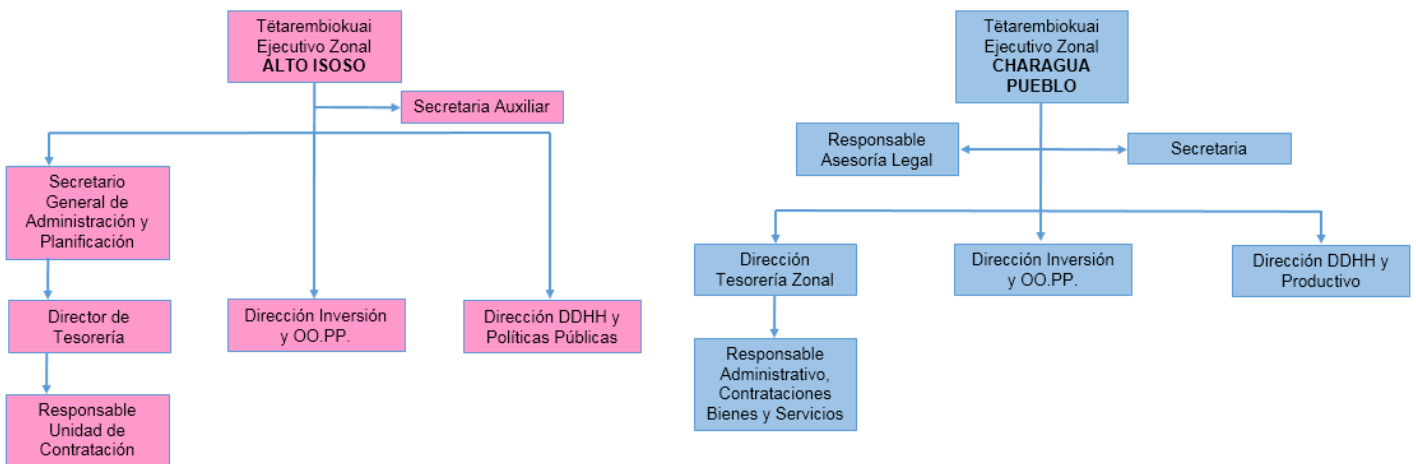
Fuente: Elaboración propia en base al POA 2017.

Figura XX. Estructura organizacional de los Tètarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo - Zonales) Parapitiguasu y Estación Charagua.



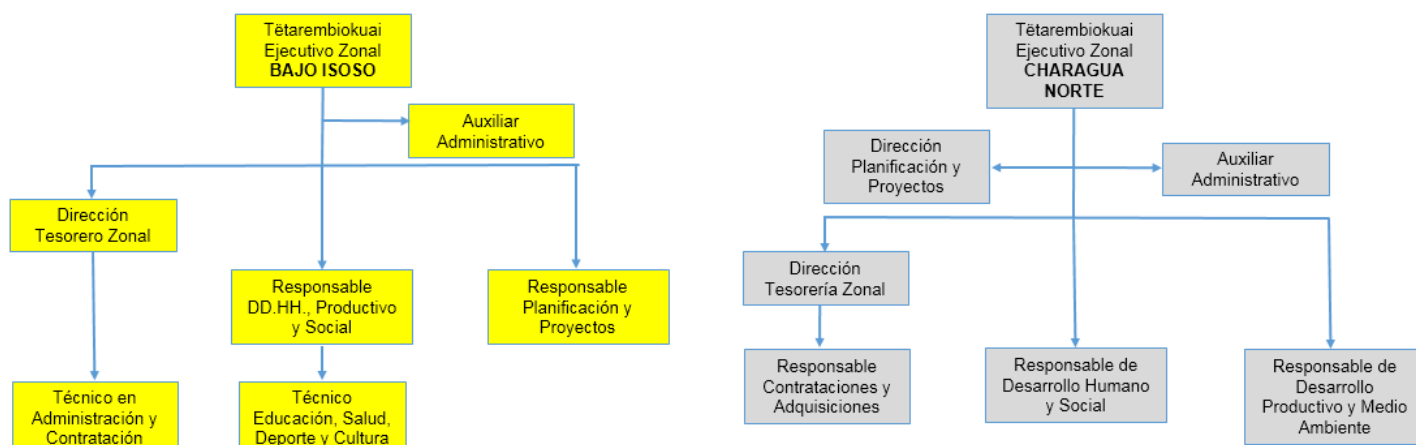
Fuente: Elaboración propia en base al POA 2017.

Figura XX. Estructura organizacional de los Tètarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo - Zonales) Alto Isoso y Charagua Pueblo.



Fuente: Elaboración propia en base al POA 2017.

Figura XX. Estructura organizacional de los Tètarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo - Zonales) Bajo Isoso y Charagua Norte.



Fuente: Elaboración propia en base al POA 2017.

b) Recursos humanos

El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae tiene 46 autoridades electas por normas y procedimientos propios, de los cuales 19 son remunerados, estos corresponden a los Órganos Legislativo y Ejecutivo y, 27 que forman parte del Órgano de Decisión Colectiva, no perciben salario mensual. Asimismo podemos distinguir que apenas 19 autoridades son mujeres y 27 son varones. En el cuadro XX, se tienen mayores detalles.

Cuadro XX. Autoridades electas del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae.

Organo de Gobierno	Cargo	Zona/Area	H	M	Total
Nemboati Guasu/ Decisión Colectiva	Asambleísta	Charagua Norte	2	2	4
		Parapitiguasu	2	2	4
		Alto Isoso	2	2	4
		Bajo Isoso	2	2	4
		Charagua Pueblo	2	2	4
		Estación Charagua	2	2	4
		Conservación Nembiguasu	1	0	1
		Parque Otuquis	1	0	1
		Parque Kaa Iya	1	0	1
		Total	15	12	27
Mborokuai Simbika Iyapoa Reta/ Legislativo	Legislador	Charagua Norte	1	1	2
		Parapitiguasu	1	1	2
		Alto Isoso	1	1	2
		Bajo Isoso	1	1	2
		Charagua Pueblo	1	1	2
		Estación Charagua	1	1	2
		Total	6	6	12
Tètarembiokuai Reta Imbonka/Ejecutivo	Ejecutivo	Coordinador TRI	1	0	1
Tètarembiokuai/ Ejecutivo	Ejecutivo	Charagua Norte	1	0	1
		Parapitiguasu	0	1	1
		Alto Isoso	1	0	1
		Bajo Isoso	1	0	1
		Charagua Pueblo	1	0	1
		Estación Charagua	1	0	1
		Total	6	1	7
		Gran total	27	19	46

Fuente: Elaboración propia en base a Estatuto Autonómico. 2017.

En cuanto a la conformación de los equipos técnicos y logística, solamente los Órganos Legislativo y Ejecutivo tienen personal de planta. El Ñemboati Guasu que es parte del Órgano Ñemboati Reta/Decisión Colectiva tiene apoyo puntual y de manera temporal de un Asesor General, financiado por las instituciones de apoyo.

En el caso del Mborokuai Simbika Iyapoa Reta/Órgano Legislativo, tal como se muestra en el cuadro siguiente se tienen 3 personas que colaboran a los 12 legisladores electos.

Cuadro XX. Personal de planta del GAGCI - Mborokuai Simbika Iyapoa Reta/Órgano Legislativo (Gestión 2016 y 2020)

Nº	Denominación del puesto	Nº Servidores públicos
1	Asesor Legal	1
2	Responsable Administrativo	1
3	Chofer	1

Fuente: Elaborado en base a datos proporcionado por el TRI. 2017

En el Órgano Ejecutivo se tiene por un lado al Tetarembiokuai Reta Imborika TRI, que tiene 7 personas trabajando:

Cuadro XX. Personal de planta del GAGCI - Tetarembiokuai Reta Imborika TRI/Órgano Ejecutivo (Gestión 2016 y 2020)

Nº	Denominación del puesto	Nº Servidores Públicos
1	Tesorero General	1
2	Asesor Legal	1
3	Director de Planificación	1
4	Responsable Presupuesto	1
5	Responsable Contrataciones	1
6	Técnico Secretario Administrativo	1
7	Chofer	1

Fuente: Elaborado en base a datos proporcionado por el TRI. 2017

Por otra parte, conforman el Órgano Ejecutivo, los 6 Ejecutivos Zonales que han contratado en total 37 personas, entre técnicos y logística. El detalle de los cargos por zona se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro XX. Personal de planta del GAGCI - Tetarembiokuai/Órgano Ejecutivo Zonal (Gestión 2016 y 2020)

Zona	Nº	Denominación del puesto	Nº Servidores Públicos
Charagua Pueblo	1	Tesorero zonal	1
	2	Director Inversión y Obras Públicas	1
	3	Director Desarrollo Humano y Productivo	1
	4	Responsable Asesoría Legal	1
	5	Respons. Administrativo, Contrataciones, Bienes y Servicios	1
	6	Auxiliar de Secretaria	1
Estación Charagua	1	Director Finanzas y Presupuesto	1
	2	Director Inversión y Obras Públicas	1
	3	Director Desarrollo Humano y Política Pública	1
	4	Director Desarrollo Sostenible y Producción	1
	5	Responsable Unidad de Contrataciones	1
	6	Técnico Secretaria Ejecutiva	1
Charagua Norte	1	Director Tesorería	1
	2	Director Planificación y Proyectos	1
	3	Responsable Contrataciones y Adquisiciones	1
	4	Responsable Desarrollo Humano y Social	1
	5	Responsable Desarrollo Productivo y Medio Ambiente	1
	6	Auxiliar Administrativo	1
Parapitiguasu	1	Director Tesorería Zonal	1
	2	Respons. Administrativo, Contrataciones, Bienes y Servicios	1
	3	Responsable Desarrollo Humano y Productivo	1
	4	Responsable Legal	1
	5	Responsable Planificación, Inversión y Obras Públicas	1
	6	Técnico en Agua y Producción	1

Zona	Nº	Denominación del puesto	Nº Servidores Públicos
	7	Auxiliar Administrativo	1
Alto Isoso	1	Secretario General de Administración y Planificación	1
	2	Director de Tesorería	1
	3	Director Inversión y Obras Públicas	1
	4	Director Desarrollo Humano y Políticas Públicas	1
	5	Responsable Unidad de Contrataciones	1
	6	Auxiliar de Secretaria	1
Bajo Isoso	1	Director Tesorería Zonal	1
	2	Responsable Desarrollo Productivo, Humano y Social	1
	3	Responsable Planificación y Proyectos	1
	4	Técnico Administración y Contratación	1
	5	Técnico Educación, Salud, Deporte y Cultura	1
	6	Técnico Auxiliar Administrativo	1

Fuente: Elaborado en base a datos proporcionado por el TRI. 2017

d) Recursos económicos financieros

Los recursos proyectados para la entidad territorial en el periodo 2016-2020 corresponde a tres fuentes de financiamiento que hacen a transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN), como los correspondientes a coparticipación tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y sumado a ellos los Recursos Propios que son generados por la propia entidad territorial. El año 2016 se constituirá en la última gestión que ingresan recursos provenientes del HIPC a la entidad territorial, mismos que provienen por concepto de donación.

Para la gestión 2014 la Municipalidad de Charagua conto con un presupuesto de 29.065.195 bs (destinándose un 86,4% a gastos corrientes y de funcionamiento y un 13,6% a gastos de inversión) y para el 2015 respectivamente el presupuesto fue de 32.653.372 bs (destinándose un 93,6% a gastos corrientes y de funcionamiento y un 6.4 % a gastos de inversión). El cálculo no incluye las partidas 97, 98 y 99, según información del Presupuesto General del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

f) Recursos físicos

Al finalizar la gestión bajo el régimen municipal, como parte del proceso de transición al régimen autónomo indígena originario campesino, se hizo un inventario de vehículos, inmuebles, equipos, muebles y otros. Por tanto, el GAIOC Charagua Iyambae para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los siguientes vehículos y maquinarias³:

Cuadro XX. Vehículos y maquinarias entregadas al GAIOC Charagua Iyambae.

Clase	Marca	Tipo	Modelo	Placa	Estado del Activo			
					N	B	R	M
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	1927SXI		X		
VAGONETA	TOYOTA	HILUXSURF	1994	1425HNN				X
JEEP	SUZUKI	SN413VXPS	2008	1927BTI			X	
JEEP	SUZUKI	SN413VX	2007	1653 XEA				X
VAGONETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	2311-YDU		X		
MOTOCICLETA	RUDO	RD150	2008	S/P			X	
MOTOCICLETA	RUDO	RD150	2008	S/P			X	
MOTOCICLETA	RUDO	XY200GYII-D	2009	S/P			X	
MOTOCICLETA	RUDO	XY200GYII-D	2009	S/P			X	
MOTOCICLETA	RUDO	562006Y-2	2008	S/P			X	
JEEP	SUZUKI	JIMNY	2014	2855EXK		X		
JEEP	SUZUKI	JIMNY	2012	2855ESA		X		
JEEP	SUZUKI	JIMNY	2012	2855ERU			X	
AUTOMOVIL	SUZUKI	JEEP	2015	2855EYP			X	
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	3159GPE			X	
AMBULANCIA	TOYOTA	LAND CRUISER	2013	3457ZTC			X	

³ Mayores detalles ver anexos.

AMBULANCIA	TOYOTA	AMBULANCIA LABORAT.	2015	S/P		X		
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	AMBULANCIA ODONTOL.	2015	S/P		X		
AMBULANCIA	NISSAN	PATROL	2016	4100ZAH		X		
AMBULANCIA	NISSAN	PATROL	2016	4108DYG		X		
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	MOTONIVELADORA	120K	KHX33194		X		

Fuente. Elaboración propia en base a datos proporcionados por el TRI, 2016.

Como se puede apreciar en el cuadro, el 50% de los vehículos están en estado regular, un 40% en buen estado y 10% está en malas condiciones.

Respecto a equipos y muebles, analizando el inventario de diciembre 2016 se puede aseverar que existe se tiene una serie de mesas, sillas de madera, sillas de plástico, living, computadoras PC, laptops, impresoras, estabilizadores, cámaras fotográficas, equipos de soldadura, entre otros⁴. La mayoría de los equipos y muebles se encuentran en regulares condiciones. Al momento del inventario, los equipos y muebles estaban clasificados de la siguiente manera:

Cuadro XX. Equipo y muebles distribuidos por repartición, sector y ubicación.

Repartición	Sector	Ubicación
Concejo municipal	Concejo municipal	Edificio Central Municipal
Despacho Alcalde	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Secretaría Despacho	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Dirección de obras públicas	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Secretaría Municipal - Dirección Jurídica	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Dirección de Desarrollo Humano y Social	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Dirección de finanzas	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Dirección de Desarrollo Económico	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
DNNA	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Defensoría SLIM	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Contrataciones	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Recaudaciones	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Adquisiciones	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Unidad de Comunicaciones	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Maestranza	Ejecutivo Municipal	Maestranza
Tráfico y transporte	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Seguro integral de salud	Ejecutivo Municipal	Ex ISTACH
Unidad de sistemas	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Almacén ISTACH	Ejecutivo Municipal	Ex ISTACH
Terminal Municipal de buses	Ejecutivo Municipal	Terminal de Buses
Archivo de finanzas	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Seguridad ciudadana	Ejecutivo Municipal	Policía Boliviana de Charagua
Unidad técnica de planificación	Ejecutivo Municipal	Edificio Central Municipal
Sub Alcaldía del Alto Isoso	Ejecutivo Municipal	Sub Alcaldía Alto Isoso
Sub Alcaldía Parapitiguasu	Ejecutivo Municipal	Sub Alcaldía Parapitiguasu
Sub Alcaldía Charagua Norte	Ejecutivo Municipal	Sub Alcaldía Charagua Norte
Sub Alcaldía Estación Charagua	Ejecutivo Municipal	Sub Alcaldía Estación Charagua

Fuente. Elaboración propia en base a datos proporcionados por el TRI, 2016.

Es importante señalar que la motocicleta y la computadora de la Sub Alcaldía del Bajo Isoso no fueron inventariados pues supuestamente no entregó la anterior autoridad.

Con la propuesta de descentralización planteada en el Estatuto AIOC Charagua Iyambae, se desconoce la ubicación actual de estos equipos y muebles, así como también de los vehículos y maquinarias. Lo único claro, es que lo que correspondía al concejo municipal se transfirió al órgano legislativo.

⁴ Mayores detalles ver anexos.

Así también se carece de información respecto a vehículos nuevos y de medio uso que actualmente cuentan los ejecutivos zonales.

2.1.5 Capacidades y falencias institucionales específicas.

La GAIOC, después de su constitución, entre sus diferentes ha identifican las siguientes capacidades y falencias.

a) Capacidades.

- Se cuenta con infraestructura y equipamiento básico para encarar la Autonomía Indígena.
- Se cuenta con recursos humanos formados y con años de experiencia en la gestión pública.
- Se cuenta con apoyos institucionales públicos y privados para generar capacidades sobre AI

a) Falencias.

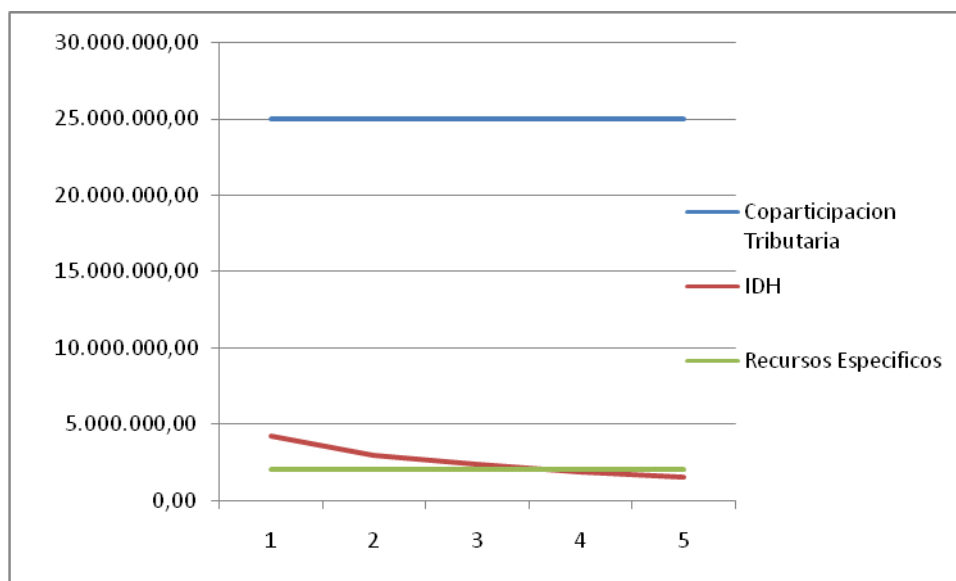
- Infraestructura insuficiente para implementar nueva estructura de gestión publica.
- Trabajo de los órganos de gobierno de forma aislada.
- Carencia de normas básicas para implementar modelo descentralizado.
- Desconocimiento del estatuto de la Autonomía Indígena genera dificultades en la implementación de la GAIOC

2.1.6 Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

La entidad territorial tiene proyectado para el periodo (2016-2020), según la estimación realizada en función a La programación del presupuesto anual de la entidad territorial se la realizo tomando en cuenta los techos presupuestarios de la gestión 2017 y sus fuentes de recursos (TGN e IDH y los recursos específicos de la entidad territorial) descontando las obligaciones por ley

La programación del presupuesto anual de la entidad territorial se la realizo tomando en cuenta los techos presupuestarios de la gestión 2016 y sus fuentes de recursos (TGN e IDH y los recursos específicos de la entidad territorial) descontando las obligaciones por ley

Cuadro Proyección ingresos municipales periodo (2016-2020)



De las fuentes de financiamiento indicadas para la concreción del PEI, La única que presenta una tendencia a mantenerse estable en el periodo de referencia, es la coparticipación tributaria, pues proceden de los impuestos nacionales, mientras que el IDH se encuentra directamente afectado por los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional, (para Bolivia en especial depende de la exportación de gas) en este sentido para este periodo se proyectan bajos ingresos debido a una crisis

de la economía mundial y que ha afectado la caída del precio internacional del gas proyectándose un descenso en el quinquenio. Mientras que los recursos específicos de igual forma se mantienen constantes, mismos que estará sujeto a políticas de la entidad territorial que promuevan se dinamice su recaudación.

Cuadro Recursos para Inversión del PGTC (en bolivianos)

Año	Ingresos Proyectados	Obligaciones Legales	DEUDAS	Recursos InversionPTDI
2016	31.174.161,00	13.279.250,99	00	17.894.910,01
2017	29.905.649,40	12.850.626,61	00	17.055.022,80
2018	29.313.677,32	12.652.315,96	00	16.661.361,36
2019	28.840.099,66	12.493.667,44	00	16.346.432,22
2020	28.461.237,52	12.366.748,63	00	16.094.488,90
TOTALES	147.694.824,90	63.642.609,62	0,00	84.052.215,28

Fuente

Los ingresos proyectados alcanzarían durante el periodo (2016-2020) un monto total aproximado de 147.694,90 millones de bolivianos, destinándose a obligaciones legales y funcionamiento de la entidad 63.642.609,62 Bs y para inversión 84.052.215,28 bs (57%)

2.2 ANALISIS EXTERNO

El análisis externo comprende el análisis de las principales variables económicas/financieras, tecnológicas, políticas, sociales y otras del contexto externo nacional e internacional que favorecen o afectan o pudieran afectar o incidir en la Autonomía Guarani Charagua Iyambae; toma en cuenta la opinión (percepción) respecto al sector o sectores, de los diversos actores del ámbito nacional e identifica los principales problemas, obstáculos o limitantes que emergen del contexto externo nacional e internacional que pueden contribuir o dificultar el logro de las metas y resultados previstos por la entidad alineados al PDES, PSD PTDI.

Económicos

Durante la década 2004-2014, la economía boliviana creció a una tasa anual promedio del 4,9% debido a los altos precios de las materias primas y una política macroeconómica prudente. Como consecuencia, la pobreza moderada se redujo del 59% al 39%, entre 2005 y 2014, y el coeficiente de Gini de desigualdad bajó de 0,60 a 0,47.

Debido a un contexto internacional menos favorable, el crecimiento del PIB se redujo de un pico de 6,8% en 2013 a cerca de 4% en 2016 y la reducción de la pobreza y desigualdad ha perdido impulso. El efecto de los bajos precios de las materias primas fue contenido por un impulso fiscal que aprovechó los recursos acumulados en la bonanza y el financiamiento directo del Banco Central de Bolivia (BCB) a las empresas públicas. Las reservas internacionales son aun altas pese a que disminuyeron desde US\$ 15.100 millones, a finales de 2014, a cerca de US\$10.100 millones a fines de 2016. Entre tanto, los ahorros fiscales alcanzan a alrededor del 15% del PIB y la deuda pública bruta está cerca del 40%.

Con el objetivo de mantener un crecimiento alto, continuar reduciendo la pobreza y mejorar el acceso a servicios básicos; a principios de 2016 fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. Este plan incluye un amplio programa de inversiones públicas, en infraestructura, exploración de hidrocarburos, industrialización de gas natural (fertilizantes y plásticos) y generación termo e hidroeléctrica. El plan también apela a un mayor dinamismo del sector privado y de la inversión extranjera directa.

También es importante asegurarse que los grandes proyectos de inversión del PDES vayan a tener los retornos suficientes para cimentar un crecimiento de largo plazo con estabilidad macroeconómica.

De igual manera, con miras a consolidar su posición como exportador de gas natural a la región, Bolivia requiere aunar esfuerzos con el sector privado para aumentar las reservas probadas.

Los movimientos desestabilizantes, como la volatilidad del sistema financiero, la burbuja inmobiliaria y el enfriamiento producido por la caída de los precios de las materias primas, provoco una desaceleración de la economía mundial de 3.1% el

2015, y en consecuencia una caída de la demanda externa, que golpeó duramente a las economías de mercados avanzados y en desarrollo con consecuencias macroeconómicas negativas. La recuperación de la economía mundial de acuerdo al FMI proyecta una tasa de 3.4% para el 2017 y 3.6% en 2018 frente a 3.1% del 2016.

Políticas

A pesar de esta proyección del panorama internacional, Bolivia es uno de los pocos países en Latinoamérica que mantiene tasas sostenidas de crecimiento económico. Razón que da lugar a la posibilidad de establecer acuerdos con actores locales y principales beneficiarios, para implementar programas y proyectos de desarrollo integral en el marco de los nuevos lineamientos establecidos por el Estado Plurinacional.

En este sentido la imagen alcanzada por el Gobierno a nivel internacional, genera oportunidades y predisposición de organismos internacionales de cooperación para apoyar programas de desarrollo integral y en especial orientado al fortalecimiento de la gestión territorial indígenas.

En este mismo sentido, los factores políticos se encuentran directamente articuladas a la prioridad que se pudiera dar en el ámbito nacional a la implementación de las autonomías indígenas, principalmente respecto al acompañamiento del gobierno y sus instancias ejecutivas en la concreción del pacto fiscal para que se garantice el cumplimiento de sus competencias tanto las transferidas del ámbito municipal como las nuevas competencias adquiridas por ser autonomía indígena.

De igual manera la situación económica y política de los países y organismos de cooperación internacional, sumado a las instituciones de apoyo al proceso autonómico será un factor que podría afectar positiva o negativamente el desarrollo de la implementación del gobierno de la AIOC, pues gran parte de ellas han venido brindando cooperación técnica y económica desde la conversión del municipio en AIOC.

La voluntad de los actores políticos nacionales de aunar esfuerzos para agendar las principales definiciones estratégicas que hacen a la visión de desarrollo de la autonomía indígena será fundamental para el cumplimiento de sus planes y proyectos, garantizándose en acceso a los programas y fondos nacionales.

Sociales

Existe a nivel nacional la coordinadora Nacional de Autonomías indígenas Originaria Campesina (CONAIOC) instancia que contribuye a acompañar la implementación de estas nuevas entidades territoriales, en este entendido sus acciones a nivel nacional y su incidencia en el gobierno nacional se constituyen en estrategias para su incorporación en las políticas nacionales y su acceso a programas y proyecto de desarrollo. Todo ello dependerá al mismo tiempo de la fuerza y alianzas que logren articular las organizaciones indígenas a nivel nacional, para el cumplimiento de sus desafíos, establecidos en la constitución política del estado.

De igual manera en el contexto social actual, se deberá tomar en cuenta a diversos sectores sociales que podrían constituirse en oposición a la implementación de las autonomías indígenas, afectando el avance en su consolidación e implementación.

La crisis por la que atraviesa el movimiento indígena en especial de la CIDOB y CONAMAQ, también podrían afectar el avance de las autonomías indígenas, pues las fortalezas de la implementación y liderazgo es de las organizaciones que han demandado este proceso. Por tanto las dificultades y posibles divisiones del pueblo indígena repercuten en su puesta en marcha.

Tecnológicas

El acceso a la tecnología es de crucial importancia para el cumplimiento de los fines de la institución, tanto para el ámbito interno que garantice la articulación de la coordinación general, con las seis zonas y contar con una gestión administrativa financiera integrada y de comunicación para mantener a la ciudadanía informada, como también en el ámbito del cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el PGTC y que hacen a la agenda patriótica en la mejora de los servicios de salud, educación, acceso a medios de comunicación, producción y otros.

El contar con energía eléctrica en toda la entidad territorial contribuirá a estos fines, para ello el gobierno departamental deberá seguir con una de sus principales áreas de trabajo, la electrificación rural.

2.2.1. Problemas, obstáculos o limitantes que pueden contribuir o dificultar el logro de las metas y resultados previstos

El GAIOC para el logro de las metas y resultados previstos ha identificado ciertos problemas, obstáculos o limitantes que a continuación se describen:

Problemas

Si bien la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia justifica con claridad jurídica el régimen de la Autonomía Indígena Originaria Campesina y que el Estatuto de la AIOC Charagua Iyambae define los lineamientos estratégicos que deben regirse las autoridades y población en general, no se ha terminada de comprender las diferencias con el régimen autonómico municipal.

Obstáculos

La comprensión del “vivir bien” establecido en el Estatuto que no permite aplicar criterios de distribución de los recursos de manera transparente, sin intereses individuales o de grupos corporativos que tienen visiones neocoloniales.

Poco interés de la población en debatir los principales problemas que tiene la población urbana y comunitaria para mejorar sus condiciones de vida en constante co-evolución con la naturaleza.

Limitantes.

La tendencia a la disminución de la disponibilidad de recursos financieros del TGE, necesarios inicialmente para establecer una entidad territorial autónoma y sostenible.

No se tiene claridad en la definición y/o en la determinación de proyectos estratégicos en materia de economía, salud y educación por las autoridades de la GAIOC y población urbana y comunitaria.

2.2.2. Percepción de los actores respecto a la entidad

De acuerdo a las autoridades de los diferentes órganos, se han identificado algunas apreciaciones que deben ser considerados para dar agilidad a esta gestión única de carácter descentralizada, indicándose entre los siguientes aspectos por mejorar:

Gestión administrativa/ financiera y de personal

Con ciertas debilidades los órganos del gobierno están desarrollando acciones administrativas. Se requiere mayor capacitación normativa al respecto y agilidad en la implementación de las normas básicas que hacen al funcionamiento del gobierno, que se detallan a continuación:

- Mejora en la infraestructura propia y equipamiento para el funcionamiento de los tres órganos del gobierno de la AIOC Charagua Iyambae.
- Establecimiento de leyes básicas para la puesta en marcha del estatuto autonómico, entre ellas: Revocatorio, consulta, articulación de órganos,
- Establecer el Reglamento Específico de Administración Bienes y Servicio RE-SABS
- Mejorar la Estructura organizativa del GAIOC –Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
- Manual de procedimientos administrativos
- Habilitación de un Sistema Contable para las cuentas (mixtas o libreta) y en el SIGEP
- Capacidades técnicas administrativas
- Mejorar los mecanismos de reclutamiento de personal

Coordinación entre órganos del gobierno AI

La coordinación entre los órganos de gobierno aún es débil, pues no se han establecido espacios formales de trabajo de cara a impulsar proyectos en beneficio de las mismas zonas.

- Formular una ley de articulación de órganos del gobierno indígena Charagua Iyambae.

Coordinar en el mismo órgano ejecutivo

No se tiene un sistema de coordinación interno entre los ejecutivos zonales y el TRI. Para ello, será necesario establecer acuerdos y un reglamento interno de organización y funcionamiento del Órgano Ejecutivo.

Definir y Elaborar un RE-SABS para toda la GAIOC de Charagua Iyambae, para agilizar los procesos de contratación y uniformar la documentación presentada para cada proceso de contratación.

- Establecer un reglamento de coordinación entre el órgano ejecutivo

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

3.1 Objetivos.

3.1.1 Objetivo general

Promover el desarrollo basado en el modelo del “vivir bien/yaiko kavi pave”, fortaleciendo la gestión territorial comunitaria, los componentes del gobierno comunitario, la economía y producción comunitaria y el desarrollo humano a través de programas y/o proyectos y acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PGTC.

3.1.2 Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos del GAIOC Charagua Iyambae, a fin de mejorar su desempeño y productividad con eficiencia y eficacia.
- Dotar al GAIOC Charagua Iyambae de mejores condiciones en cuanto a su infraestructura, equipamiento y tecnología que le permita modernizarse y estar en condiciones de mejorar sus procesos, y ser más eficiente y eficaz.
- Lograr que los servicios públicos brindados por el GAIOC, sean de estándares altos en calidad, optimizando sus recursos logísticos, financieros y humanos para beneficio de los usuarios, contribuyentes y vecinos en general.
- Implementar de manera eficiente los diferentes programas y proyectos sociales, productivos, educativos y de salud, dirigidos prioritariamente a los sectores desprotegidos y/o comunitarios para alcanzar el “vivir bien”.

3.2. Estrategias Institucionales

Se han considerado lineamientos para el fortalecimiento institucional que contribuyan a fortalecimiento de las capacidades del personal y se generen las condiciones normativas, logísticas y económicas necesarias para el cumplimiento del PGTC. En este entendido se ha considerado las siguientes líneas de trabajo para el cumplimiento de este fin:

- Capacitación sobre normativa autonómica indígena, ley SAFCO y normas conexas.
- Formulación de modelo descentralizado de gestión administrativa financiera
- Reglamentación SABS y establecimiento de mecanismos del control interno
- Reglamento de funcionamiento de órgano ejecutivo
- Propuesta de catastro urbano
- Delimitación de área urbana
- Propuesta de funcionamiento de servicio de salud (gestión descentralizada)
- Propuesta de distribución de recursos según establece estatuto autonómico
- Política de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos

3.1.1 Fortalecimiento de los saberes propios e interculturalidad.

- Revalorización del sistema sociocultural guaraní a través del reconocimiento de valores y costumbres ancestrales y modernas.
- Conservación, investigación e inventario del Patrimonio Cultural de la autonomía indígena Charagua Iyambae.
- Reafirmación de la lengua guaraní a partir en la escuela, la comunidad y la organización guaraní, en cada una de las zonas y a nivel de toda la AGCHI, articuladas a las iniciativas de la APG y el Estado Plurinacional.

- Fortalecimiento de la educación socioproductiva comunitaria en la educación regular, alternativa, especial y técnica orientada por y para la aplicación del Currículo Regionalizado de la Nación Guaraní y ampliación del bachillerato técnico humanístico.
- Fortalecimiento de la medicina tradicional y/o las prácticas y saberes guaraní en salud, en el marco de la gestión intercultural, participativa e integral del nuevo modelo de servicio público de salud.

3.1.2 Fomento al desarrollo humano integral

- Impulso a la ampliación de la educación superior en la AGCHI, mediante centros técnicos y/o unidades universitarias, para ampliar las posibilidades de profesionalización de los jóvenes bachilleres dirigidas hacia el desarrollo del territorio y la implementación del autogobierno.
- Promoción y prevención en salud, particularmente de los males endémicos como el chagas y en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, a favor de bienestar individual y colectivo de la población (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Mejorar la cobertura de los servicios de educación, salud y deporte, mediante la gestión institucional para mayor asignación de ítems (nacionales y departamentales) docentes y de salud para la AGCHI y el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo, de salud y deportivo.
- Promoción del talento artístico, científico y deportivo de la infancia, adolescencia y juventud, desde el punto de vista físico, intelectual, emocional y espiritual.
- Promoción y fomento de la práctica deportiva de la población estudiantil y de todos los habitantes de la AGCHI.
- Mejoramiento de la tenencia y calidad de la vivienda y ampliación de la cobertura y la calidad de la infraestructura y gestión de los servicios básicos (agua potable, electricidad, telefonía móvil, saneamiento básico) para los hogares, con énfasis en las comunidades guaraní más vulnerables.

IV. DISEÑO DEL PLAN.

4.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
2.- Universalización de los servicios básicos	1.- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	1. El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.	92% de la población urbana cuenta con servicio de agua por cañería.	95% de la población urbana de Charagua Centro y Estación cuenta con agua potable.	1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	Incremento del 3% de cobertura del sistema de agua potable de Charagua Centro y Estación Sistema de agua potable, mejorado y categorizado.
			Escasa participación ciudadana en la gestión del agua.	Población urbana empoderada participa en decisiones sobre la gestión del agua potable.		2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.
		2. 80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.	54% de población urbana en servicio de alcantarillado y saneamiento.	80% de hogares rurales cuentan con servicio sostenible de agua segura.	1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	34 sistemas de agua segura implementados (9 en Bajo Isoso, 10 en Alto Isoso, 9 en Charagua Norte, 4 en Parapitiguasu y 2 en Charagua Centro)
			Debil funcionamiento de comités de agua.	Población rural empoderada participa en decisiones sobre la gestión del agua potable.		
		3. El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	54% de población urbana en servicio de alcantarillado y saneamiento.	70% de la población urbana con servicio de alcantarillado y saneamiento.	1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área urbana.	Ampliación alcantarillado, drenaje pluvial y saneamiento en Charagua Centro y Estación.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			Planta de tratamiento que no abastece el crecimiento de la población.	2 Plantas de tratamiento de aguas residuales para el área urbana, funcionando.	Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.	construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Charagua Centro
	2. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet	2. Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.	Limitada cobertura telefónica de internet en la mayoría de las comunidades.	Se ha ampliado la cobertura de telefonía e internet en las comunidades indígenas.	1. Instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radio enlaces) y/o enlaces satelitales, e instalación del equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a internet.	Antenas para telefonía celular en comunidades del área rural.
	3. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz	2. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.	89% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.	100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana, que incluye ampliación del alumbrado público.	2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	Mejoramiento sistema alumbrado público urbano Charagua Centro y Estación
		3. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.	49% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área Rural.	90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.	1. Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz, y uso de energías alternativas en el área rural.	Sistema de electrificación del Alto y Bajo Isoso.
	4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de	6. Conexiones de Capitales de Departamento.	Camino departamental Charagua - Isoso, inestable en época de lluvia.	Camino departamental Charagua - Isoso, ripiado.	2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental.	Mejoramiento y mantenimiento camino ripiado Charagua - Isoso.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	transporte en sus diferentes modalidades.		Caminos vecinales inestables en época de lluvia.	Caminos vecinales mejorados con acceso permanente.	3. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	Mantenimiento caminos vecinales de la entidad territorial (10 caminos vecinales CHN, 3 BI) y circunvalación Charagua
	100% de las urbanas y los rios acceden a viviendas dignas con servicios básicos.	1. Se ha reducido al menos 10% del déficit habitacional del país.	81% de los hogares tienen espacios insuficientes.	Familias con espacios suficientes	4. Comunidades urbanas: intervenciones integrales de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.	Ornamentación y reforestación de barrios (calles y plazas)
		2. Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.	83 % de familias con vivienda propia.	91% de familias cuentan con vivienda propia.	2. Construcción de viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto.	Construcción de 500 viviendas en 22 comunidades (6 CHN, 5 Cdds BI, 6 AI, 3 PARAP y 2 ChC). Construcción de 100 viviendas en el área urbana.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	Meta 1: Acceso universal al servicio de salud.	8. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.	Jóvenes y padres de familia con escasa información y limitada comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos; situación que agrava el incremento de embarazos adolescentes que	Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas y mejorada la comunicación familiar.	2. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	4 campañas anuales de información sobre salud sexual reproductiva y orientación para adolescentes y padres de familia que incluya charlas, elaboración de materiales de información impresa y audiovisual.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			provocan deserción escolar.			
		10. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.	30% de viviendas infestadas por el vector del Chagas.	20% de viviendas infestadas por el vector del Chagas.	1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	Programa de prevención del Chagas y otras enfermedades trasmisibles, implementado.
	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	1. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Establecimiento de segundo nivel (Hospital Mamerto Egúez), no cumple todos los requisitos para su categoría y cobertura.	Hospital de segundo nivel cumple requisitos de infraestructura y equipamientos acorde a su categoría y cobertura.	3. Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Construcción hospital Segundo Nivel en Charagua Centro.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		3. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.	Algunos de los 15 Puestos de salud y 7 Centros de salud de primer nivel, cuentan con infraestructura y equipamiento insuficiente.	14 puestos de salud y 7 centros de primer nivel, funcionan acorde a normativa.	1. Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	Ampliación de 3 Centros de salud, Ampliación de 6 Centros de primer nivel Refacción de un puesto de salud. Estos centros deberán considerar espacio para la implementación de la medicina tradicional y su articulación con la medicina convencional.
		4. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.	36 médicos, 74 enfermeras, 6 laboratoristas.	42 médicos, 94 enfermeras y 10 laboratoristas, cuentan con ítems para el funcionamiento del sistema de salud	2. Dotación de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutiva.	Gestión de nuevos ítems para 6 médicos, 20 enfermeras y 4 laboratoristas.
		5. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.	Acciones desarticuladas de revalorización de la medicina tradicional guaraní en algunas comunidades y mediante el programa SAFCI. En la capitania Alto Isosos, la comunidad de Capetindi se encuentra planifica implementar un centro de medicina tradicional.	Programa de medicina tradicional guaraní en funcionamiento en las diferentes zonas de la AGCHI.	1. Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.	Programa de fortalecimiento de saberes y prácticas de la medicina tradicional, que incluye la elaboración de medicamentos tradicionales y contratación.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			Médicos tradicionales no están incorporados en el sistema de salud. Pero en los puestos de salud los medios tienen experiencia de atender a mujeres parturientas junto a las parteras tradicionales.	Gobierno de la AGCHI establece políticas para la gestión intercultural en la salud.	2.Implementación del centro de saberes de medicina ancestral boliviana.	Registro y certificación de médicos tradicionales e implementación de la gestión intercultural en salud.
	Meta 3: Acceso universal a la educación.	3. Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.	1 Centro de educación especial con funcionamiento limitado, en la comunidad de San Antonio (Zona Parapitigusu).	2 Centros de educación especial cuentan con infraestructura, personal y equipamiento especializado.	1.Acceso a la educación para estudiantes con capacidades diferentes.	Implementación y mejoramiento de centros de educación especial, Charagua Pueblo y Centro Arca.
		4. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.	Bachilleres destacados sin posibilidades de acceso a la educación superior. Solo el 14% de la población tiene formación superior.	60 jóvenes son beneficiados por el programa de becas del gobierno de la AGCHI.	Acceso a la educación superior de estudiantes destacados con bajo nivel de ingreso familiar	Programa de becas para educación superior en toda la ET

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			Jóvenes bachilleres de la AGCHI cuentan con escasas opciones de profesionalización en el territorio (Instituto Tecnológico Superior: carreras de agropecuaria y acuicultura. Unidad Académica de Formación de Maestros -Charagua: Educacion inicial)	Oferta de educación superior en el territorio con 2 institutos técnicos y una unidad académica a nivel licenciatura.	2. Gestión y fortalecimiento de la educación superior .	Al Gestiona establecimiento de un centro de educacion superior y un instituto técnico con carreras que promuevan el desarrollo del territorio
			Instituto técnico superior Tarema Ikua no cuenta con infraestura y equipamiento propios.	Centros de educación superior y universitaria en funcionamiento con infraestructura y equipamientos propios.	Construcción, equipamiento y funcionamiento de universidades publicas e institutos superiores.	Construcción y equipamiento de dos Institutos técnicos y una unidad técnica dependiente. Rehabilitación y equipamiento de infraestructura para unidad académica a nivel de licenciatura.
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	1. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	Docentes formados en el nuevo modelo educativo, implementan los proyectos socioproductivos comunitarios sin el apoyo técnico necesario.	Las U.E. de la AGCHI implementan el Modelo Educativo Socioproductivo Comunitario, en el marco del curriculum regionalizado de la nación guaraní.	Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.	Apoyo técnico a proyectos socio comunitario productivo en Unidades Educativos en el marco de la implementación del currículo regionalizado de la nación guaraní.
			Escasa interaccion entre actividades productivas comunitarias y unidades educativas.	Estudiantes articulan modelo socio productivo comunitario a la gestión territorial indígena guaraní.	Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.	Visitas estudiantiles a experiencias productivas territoriales intra e interzonales sobre

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
						experiencias sociocomunitarias productivas.
			Actores de las instancias de participación y control sociocomunitario en la educación desconocen sus nuevos roles y atribuciones, en el marco de la Ley 070 y el estatuto de la AGCHI. Ausencia de estrategia sociopedagógica para que la escuela se integre en la comunidad.	Actores ejercen sus roles de participación y control según la Ley 070 y estatuto de la AGCHI y articulan la escuela a la comunidad a través de las sabias y los sabios de la comunidad.	Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.	Fortalecimiento de la estructura de participación social comunitaria en la educación. Incorporación de Arakua iyas en la educación inicial y primaria, para reforzar valores sociocomunitarios guaraníes.
		2. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Debilidad y/o conflictividad en la participación social comunitaria en educación y pérdida de liderazgo de la organización guaraní en la educación.	Todas las zonas han fortalecido la participación comunitaria en la gestión educativa	1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Cumbres educativas de evaluación y proyección en toda la ET y 3 intercambios de experiencia entre docentes para fortalecimiento conocimiento y habilidades

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			Unidades educativas con equipamiento y materiales insuficientes de acorde al modelo socio productivo comunitario y la mayoría con deficiente servicios sanitarios.	5 Unidades educativas con infraestructura complementaria, 1 nueva construcción, cuentan con materiales, equipos y mobiliarios según el nuevo modelo educativo	2. Construcción, ampliación, mejoramiento, de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	Ampliación unidades educativas: Taputa, Masavi, El Espino, Caipepe, Capiguazuti. Construcción Modulo educativo Kopere, mobiliario unidades educativas. Creación de dirección de culturas en Bajo Iso. 8 tinglados de UE del Alto Iso.
		3. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades.	Items del estado no cubre el 100% de la demanda de docentes para las UE. El pago a los llamados "maestros voluntarios" es asumido por el gobierno municipal.	Unidades educativas cuentan con docentes suficientes de acuerdo a la población estudiantil en el marco del nuevo modelo educativo.	1. Fortalecimiento de la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo socio comunitario productivo.	Se ha regularizado los items de los maestros voluntarios en las unidades educativas de la AGCHI.
		4. Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.	Estudiantes sobresalientes y con iniciativas de investigación científica no cuentan con apoyo ni motivación de la comunidad educativa	Estudiantes se destacan en olimpiadas científica y en formulación de iniciativas de investigación e innovación científica.	1. Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	apoyo para la participación de los estudiantes en olimpiadas científicas
		5. Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.	UE 2 de abril de Charagua Centro cuenta con bachillerato técnico humanístico	Se ha incrementado la oferta de bachillerato en al menos una UE de las zonas.	1. Implementación del bachillerato técnico humanístico.	Se ha implementado el bachillerato técnico humanístico en al menos una unidad educativa de cada zona de la AGCHI

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		7. Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.	Los Proyectos socio productivos comunitarios desarrollados en las unidades educativas no tienen continuidad y no se articulan a las acciones productivas de la comunidad ni cuentan con apoyo técnico permanente	Proyectos socio productivos comunitarios en las UE se articulan a la estrategia de desarrollo comunal y cuentan con la participación de padres de familia y otros actores.	1. Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.	Asistencia técnica, acompañamiento, participación y control de la comunidad en los proyectos socio-productivos comunitarios implementados por las unidades educativas,
		9. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígenas originarios campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.	Nación guaraní ha creado instituto de lengua, mismo que hasta el momento no ha constituido una instancia en Charagua	Casa de la cultura guaraní en funcionamiento, acoge al Instituto de lengua de la Nación Guaraní, desarrolla y publica dos investigaciones y gestiona la implementación de un museo de la nación guaraní.	1. Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	Implementación de Instituto de lengua y Cultura guaraní para toda la ET y el pueblo Isoseño. Investigación de saberes, conocimientos y cosmovisión guaraní. 2 publicaciones sobre el pueblo guaraní son distribuidas en las escuelas por parte del consejo editorial

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.	1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.	Comunidades de las zonas Parapitguasú, Charagua Norte, Alto y Bajo Isosos, Charagua Centro y Estación Charagua cuentan con infraestructura básica deportiva	Comunidades han mejorado infraestructura deportiva y realizan diversas prácticas deportivas	1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Construcción y mejoramiento infraestructura deportiva en todas las zonas y 2 estadios (BI, PARAP), ampliación estadio Lyovo y 2 coliseos (Parap, AI)
			Deportistas no cumplen condiciones mínimas de materiales y equipos para la práctica deportiva	Deportistas de las 6 zonas cumplen con requisitos necesarios para las actividades deportivas.	2. Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo.	Equipamiento de materiales deportivos en todas las zonas de la AGCHI
	Meta 6: Acceso universal al deporte.	1. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físicas deportivas	Hombres y mujeres de Charagua en un 20% realizan regularmente actividades físicas	Se ha incrementado en un 20% el desarrollo de actividades físicas por parte de las mujeres y hombres de la entidad territorial	1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	Establecer un calendario, con cuatro días anuales, para la promoción del deporte en la AGCHI.
		2. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.	Escaso número de deportistas realizan prácticas deportivas con programas de entrenamiento	se cuenta con un número de deportistas que realizan prácticas especializadas en deportes de interés	1. Formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas, específicas y psicológicas en las diferentes disciplinas deportivas.	Promover el deporte mediante escuela básica de deporte en todas las zonas.
		3. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.	Equipos deportivos de las unidades educativas no tienen programas de entrenamiento sostenido para participar en	Mejorar la calidad de participación deportiva de los estudiantes que representan a la AGCHI en ámbitos fuera del territorio.	2. Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".	Apoyo a juegos plurinacionales y magisteriales

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			campeonatos definidos en la zona y a nivel departamental y nacional.			
		7. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.	Personal técnico, de educación física y otros conocen normas básicas de práctica de las disciplinas deportivas	Se cuenta con personal formado y capacitado para arbitrar eventos y enseñar normas internacionales de prácticas deportivas.	1. Formación de formadores deportivos.	Cursos de capacitación a árbitros y entrenadores en diferentes disciplinas. Toda la ET

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	1. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.	El diseño propio de los tejidos guaraní recreados por las "mujeres tejedoras" son copiados, para fines de comercialización, por productores externos a las zonas y la región guaraní.	Sistema de registro de conocimientos tradicionales en implementación.	3. Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales.	Patentar el tejido isoseño y otros conocimientos locales.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos" y Turismo.	6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.	Reducido flujo turístico en la AGCHI y ausencia de efectivas iniciativas locales para desarrollar el sector.	Circuito turístico consolidado, con flujo de al menos 2.000 turistas año.	1. Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	Formulación de un plan y desarrollo de políticas de promoción del turismo en la AGCHI
	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.	4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.	Rendimientos promedio: Maiz: 14,16 Kumanda: 6,60 Curcubitaceas (joco zapallo): 40,18	incremento del rendimiento promedio de cultivos locales identificados en 10%.	1. Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados.	Un centro experimental de investigación para mejoramiento y conservación de semillas locales que articule tecnologías locales y apropiadas.
		5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria	en promedio cada UPA guaraní produce quintales: Cereales: 29.59 Frutales: 0.16 Hortalizas: 4.88 Legumbres: 3,56 Tubérculos: 2,39	La producción de familiar guaraní de cereales, frutales, hortalizas, legumbres y tubérculos de las incrementa en un 50%.	1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	Incremento de la producción mediante programa de agricultura familiar comunitaria para manejo de chacos familiares sustentables diversificados, que incluye tecnologías locales y apropiadas.
	Meta 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a	25 tractores en las 4 zonas guaraníes.	60 tractores para las 4 zonas guaraníes funcionando.	Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.	Establecimiento de 4 unidades zonales de mecanización agrícola, con cobertura a comunidades que requieran.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		pequeños y medianos productores del país.				
			1 Matadero de carácter privado con cobertura limitada.	Productores ganaderos locales acceden a servicios del matadero municipal.	Programa de transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	Construcción y equipamiento de matadero municipal en la zona Estación Charagua, con proyección a frigorífico. (POA 2016).
		2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi-intensivas.	Cerca de 500 hectáreas con prácticas semi intensivas.	Al menos 3000 hectareas con infraestructura para ganadería semi intensiva	1. Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables.	Mejoramiento de 12 proyectos ganaderos estratégicos, con modelos de manejo semiintensivo. Generación de capacidades locales para el manejo del hato ganadero, en comunidades y asociaciones productivas. Implementación de 10 nuevos proyectos en el territorio. Ampliación de áreas de silvopastura

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.	UPAS Guaraniés cuentan con un promedio de 7 cabezas de ganado.	Incremento en un 40% del hato ganadero.	7. Fomento integral a la producción pecuaria vinculada al desarrollo de complejos productivos territoriales.	Implementación de un programa de asistencia técnica y mejoramiento genético de ganado criollo.
		4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	4.447 hectáreas con superficie de riego en todo el territorio.	6.000 hectáreas con superficie de riego en todo el territorio.	4. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	Construcción de 15 proyectos de riego río Parapeti. Mejoramiento de 15 Sistemas de riego. Construcción de 10 pozos.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.	1. Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.	El territorio no cuenta con infraestructura para acopio de miel.	Productores de miel acceden a un centro de acopio y transformación en funcionamiento.	1. Desarrollo integral del sector forestal para el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos maderables y no maderables vinculado a complejos productivos territoriales.	Centro de acopio y transformación de la miel.
		2. Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.	Manejo, organización productiva e infraestructura para la producción de miel limitada.	Productores de miel cuentan con capacidades de producción de miel.	1. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral de la industria forestal maderable y no maderable.	Asistencia técnica y transferencia de capacidades a productores de la miel y otros no maderables.
			Limitado acceso a servicios de asesoramiento y gestión de financiamiento en el territorio.	Productores cuentan con asesoramiento para el acceso a créditos productivos.	2. Provisión y articulación de servicios financieros y no financieros para el mejoramiento de la capacidad de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	Unidad de apoyo para la gestión de créditos productivos y promoción de mercados para la miel y sus derivados.
	Meta 6: Sistemas productivos eficientes.	2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	2 Planes de gestión territorial y 1 diagnóstico territorial realizados hace más de 10 años.	Planes de gestión territorial de 4 zonas guaraní actualizados.	1. Programa nacional de suelos.	Elaboración, actualización y profundización de planes de gestión territorial indígena.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	Ninguna UPA accede al Seguro Agrario.	70% de Productores guaraní y pequeños productores acceden al seguro agrario.	1. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.	Gestión, para cobertura del seguro agrario para productores familiares.
	Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria.	1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.	Las 4 capitánías guaraní con avances importantes de titulación del territorio.	Concluido el saneamiento de la propiedad agraria en todo el territorio.	1. Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra.	Concluir el proceso de saneamiento en la ET
		3. Se han ampliado y construido centros de acopio de granos en varios municipios.	La ETA no cuenta con centro de acopios acorde a la producción de granos.	Productores acceden a un Centro de acopio de granos en funcionamiento.	1. Construcción de infraestructura de acopio de granos.	Implementación de un centro de acopio de granos en el territorio.
	Meta 9: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.	1. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.	Mujeres guaraní con habilidades para el desarrollo de manufactura textil (de lana y algodón).	Mujeres guaraní acceden a un centro de promoción de la artesanía en funcionamiento.	1. Programa nacional de promoción artesanal.	Centro de confeccion de tejidos isoseños y promoción de su comercialización.
			Limitado acceso a mercados para artesanías guaraní.	Productoras acceden a la exposición y comercialización de diversas ferias nacionales.	7. Realización y participación en ferias integrales para el desarrollo del sector productivo y artesanal.	Participacion en ferias productivas para la promocion de productos locales

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
8. Soberanía alimentaria	2. Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación Complementaria Escolar por más de 150 días al año.	100% de unidades educativas de la AGCHI reciben desayuno, en ocasiones de forma irregular por incumplimiento en la dotación de suministros por partes de los responsables (gobierno local y departamental).	Población estudiantil de primaria y secundaria de todo el territorio de la AGCHI accede de forma oportuna al desayuno escolar, durante 200 días.	1. GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil.	Provision de desayuno escolar
		3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.	100% de insumos de insumos del desayuno escolar son adquiridos fuera del territorio de la AGCHI, especialmente para el área rural.	Productores locales proveen desayuno escolar a Unidades Educativas, con al menos 40% de la dieta con alimentos locales orgánicos.	1. Priorización para la compra de alimentos de producción local destinados a la alimentación complementaria escolar (ACE),	Desayuno escolar con alimentos locales (producidos en las zonas)
			Escasa organización para la producción y provisión de compras estatales por parte de productores locales.	Productores locales organizados cuentan con capacidades productivas e institucionales para la provisión de desayuno escolar a U.E. de la AGCHI.	3. Asesoramiento y capacitación a representantes de organizaciones productivas en los procesos de venta local de alimentos, y a los Gobiernos Autónomos Municipales en procesos de contratación y compras locales de alimentos para la ACE.	Programa de asistencia y acompañamiento técnico y organizativo a productores de alimentos locales para desayuno escolar.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	3. Soberanía a través de la producción local de alimentos.	4. Se ha diversificado la producción en el país manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.	Tendencias en la reducción de la producción diversificada, a nivel de todo el territorio .	Productores de las 6 zonas de la AGCHI, desarrollan producción diversificada potenciando potencialidades de las zonas.	1. Mejoramiento de la producción de semillas y proceso de transferencia a los productores.	Producción, reproducción de semillas, y producción diversificada en chacos familiares desde potencialidades de las zonas
	4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.	4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.	Limitadas capacidades y políticas de comercialización de la producción local.	Producción local diversificada articulada a un sistema de comercialización basada en ventajas competitivas de la producción orgánica.	1. Promoción del consumo de la producción nacional de alimentos.	Unidad de promoción de la comercialización de productos del territorio, que promueve la marca Charagua orgánica.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	2. Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.	2. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	Escaso reconocimiento y protección del patrimonio de la Nación Guaraní	Se ha inventariado y se cuenta con registro de conocimientos y prácticas de la Nación Guaraní	2. Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.	Inventariación y registro de conocimientos sobre plantas medicinales como patrimonio intelectual de la nación guaraní en toda la ET
			Medicina tradicional no se encuentra patentada y no son reconocidos sus derechos de propiedad	Medicina tradicional ha sido registrada y patentada	3. Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de	Registro de derechos intelectuales y colectivos sobre la medicina tradicional y germoplasma local.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
					la biodiversidad y su manejo sustentable.	
	3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico - productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.	1. El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.	No se cuenta con una normativa que garantice la gestión de los sistemas de vida	Actividades económicas del territorio se basan en un modelo de desarrollo integral	1. Construcción de capacidades legales e institucionales para la implementación del nuevo modelo de gestión ambiental.	Construir normativa sobre la gestión ambiental para regular actividades económicas productivas en el territorio, de acuerdo a la visión de la autonomía AGCHI.
3. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.		La planificación del gobierno local no contempla la incorporación de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.	Planificación del desarrollo incorpora como componentes transversales a los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático según la visión de la AGCHI	1. Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Cumbres para la planificación y gestión del territorio desde la visión de la AGCHI.	
Decisiones de incorporación de nuevas áreas productivas no se basan en un plan de ordenamiento territorial		Áreas del territorio zonificadas, se constituyen en base para determinación de uso productivo, garantizando el uso adecuado del suelo	2. Ordenamiento territorial y uso de suelos.	Zonificar las áreas del territorio según su vocación productiva, considerando la sensibilidad medioambiental		

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		4. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.	Escaso control de los impactos que se generan por diversas actividades productivas en el territorio	Se cuenta con una unidad que regula, controla y orienta sobre la gestión territorial eficiente	1. Regularización e implementación de procedimientos ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.	Implementar una dirección de control y monitoreo del territorio desde la visión del pueblo Guaraní.
	4. Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas.	1. Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales.	Gobierno local forma parte de los directorios de áreas protegidas de Kaa Iya y Otuquis.	AGCHY es parte de la co administración de los Parques Nacionales Kaa Yya y Otuquis y gestiona otras áreas protegidas de su competencia	1. Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	Formulación de un programa de conservación y gestión de áreas protegidas (Kaa Iya, Otuquis y 2 nuevas de la AGCHI) en coordinación con el nivel central.
	5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.	1. Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y	Escaso conocimiento de impacto destructivo y contaminante de actividades productivas en el territorio y sus	Se regula y monitorea impactos negativos de actividades productivas y posibles afectaciones	1. Desarrollo de acciones integrales para la prevención y mitigación de impactos productivos sobre zonas y sistemas de vida.	Plan de prevención y mitigación de impactos socioambientales por actividades productivas.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		afectaciones ambientales.	afectaciones ambientales			
	6. Incremento de la cobertura boscosa.	2. Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.	No se cuenta con información sobre hectareas reforestadas ni programa de reforestación de bosques	Se cuenta con programa de reforestación y se han identificado áreas para el repoblamiento de bosques con especies de la región.	1. Programa nacional de forestación y reforestación.	Programa de reforestación y reestructuración del bosque.
		3. Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.	Vivero forestal con escasa capacidad de producción forestal	Se cuenta con vivero forestal con capacidad de producción de plantines para reforestación de áreas degradadas y	1. Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación.	Centro de producción forestal con especies locales.
	7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.	1. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.	Acciones aisladas de gestión de la cuenca del río Parapeñí, alto grado de contaminación de sus aguas, pérdida de cauda y desbordes	Se ha mejorado la gestión del río a través de la articulación interinstitucional y esfuerzos con otras organizaciones y gobiernos que comparten sus aguas.	3. Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático.	Plan de gestión de la cuenca baja del Río Parapeñí, en coordinación con otras entidades territoriales.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
			en zonas bajas donde la profundidad del río disminuye.			
		2. Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.	Cambio climático afecta el acceso permanente de agua en las comunidades	Familias de comunidades cuentan con agua segura para sus diversas actividades humanas y económicas	1. Programa de cosecha de aguas.	Gestión de un programa para manejo y cosecha de agua en coordinación con otros niveles de Estado.
		4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).	Gobierno local no cuenta con un sistema de prevención de riesgos agropecuarios	Se cuenta con una unidad en el Gobierno Local que se encarga de la gestión de riesgos	1. Programa de prevención y gestión de riesgo agropecuario.	Implementación de una Unidad gestión de riesgos y alerta temprana, vinculada a conocimientos locales.
	8. Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.	5. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.	El 74% de las viviendas en la AGCHI quema la basura y solo el 11% hace uso del sistema de recojo domiciliario o contenedores; no habiendo aún una gestión suficiente ni integral de los residuos sólidos.	Se cuenta con programa y acciones de manejo de residuos sólidos para áreas urbanas y rural, con botaderos que cumplen normas y sistema de manejo y recojo de basura	1. Establecimiento de un programa de manejo de residuos sólidos para toda la ET	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos en la zona

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	Articulación con otros niveles de gobierno e instituciones se realiza de forma dispersa	Se genera articulación permanente entre gobierno local con otros niveles de gobierno	6. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Establecer una instancia de coordinación con los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal para la implementación de proyectos
			Gestores públicos con débil comprensión e internalización de nuevo paradigma del vivir bien	Gestores públicos con visión intercultural construyen nuevos procesos de gestión pública	7. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	Actores locales se articulan para contribuir a la transparencia de la gestión
			Escasa participación social en procesos de planificación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas	Población ya sea de forma individual u organizada participa en la definición y evaluación de sus políticas públicas locales	8. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales.	Establecer una estrategia comunicacional sobre derechos constitucionales
		7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.	Acciones de seguimiento y control a programas y proyectos por parte de los ciudadanos solo es posible mediante gestiones burocráticas en el gobierno local	Población de la AGCHI accede a información oportuna y transparente de la gestión pública mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC)	1. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.	Servicios de atención y difusión de información mediante internet, Instalación de radios de banda corrida en comunidades estratégicas. Gestión para la mejora de cobertura y servicio de empresas telefónicas.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
	5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	1. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos	Se cuenta con un estatuto aprobado via referendum para la implementación de la Autonomia Indígena Originarioa Campesina	Se cuenta con mecanismos de articulación con los otros niveles del estado y se ha establecido espacios de coordinación con instituciones y actores locales para la puesta en marcha del autogobierno guarani	Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Programa comunicacional para conocimiento y aplicación del estatuto en toda la zona Establecimiento de alianzas con otras instituciones públicas y privadas con presencia en la ET
			Escasa formación de personal técnico-administrativo del gobierno local en nuevo modelo de gestión pública intercultural y Autonomías Indígenas	Personal del gobierno local conoce ciclo de gestión del gobierno local, conoce sobre los ámbitos de su competencia y maneja mecanismos de información ciudadana.	Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Escuela autonómica para formar nuevos líderes y capacidades para el gobierno

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
		2. Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados.	Radio Urbano no se encuentra actualizado	Se encuentra con delimitación de manchas urbanas de Charagua Pueblo y Estación Charagua regulando uso y ocupación del terreno y derecho propietario.	2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.	Plan regulador y delimitación de zonas
		3. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.	No se cuenta con instrumentos de planificación actualizados que respondan a la nueva realidad de la ET indígena	Planificación del desarrollo se basa en PGTC	1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígenas Originarias Campesinas -GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Formular instrumento de desarrollo
			Articulación con instancias de inversión pública para la inversión dispersa	Planes territoriales se implementan de forma articulada con otras instancias del estado y se apalancan recursos de actores privados y otras instituciones de desarrollo	2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el	Conformación de coordinación, con instituciones públicas y privadas, hacia el fortalecimiento del PGTC

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
					marco del régimen autonómico.	
		4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.	Personal del gobierno local con escasa capacitación en gobierno electrónico	Gobierno Local se articula y formula planes y proyectos con otras instancias y reparticiones del estado mediante plataformas virtuales	1. Implementación de mecanismos de formación y plataformas de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).	Formación en gestión pública y gobierno electrónico de las AIOC.

Pilar	Meta	Resultado	Línea de base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
Disfrute y felicidad	2. Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.	3. Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica	Se están perdiendo las expresiones culturales en especial de las festividades de las comunidades guaraníes	Comunidades han recuperado expresiones culturales que fortalecen su Yaiko Kavi Pave (vivir Bien)	1. Vivir Bien: Promoción y recuperación de las distintas expresiones culturales.	Investigación sobre cultura y música, programa de promoción de convivencia guaraní isoseño a través de festividades.
		6. Saber bailar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural	la expresión artística guaraní se practica solo en actos festivos escolares	Festividades y expresiones artísticas se relacionan con sus diferentes ciclos culturales y productivos guaraníes	1. Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	Promover festivales de música y cultura. Grabación de música guaraní.

	9. Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.	Existen escasos medios de comunicación intercultural en el territorio	Establecer espacios comunicacionales que permitan en reconocimiento a la diversidad y la construcción del vivir bien	1. Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	Implementar un proyecto radial-cultural para la AGCHI que fortalezca los saberes, conocimientos, prácticas y lengua guaraní isoseña.
--	--	---	--	---	--

4.2 PROGRAMACION DE RESULTADOS Y ACCIONES.

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO	1. El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.				
1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	92	92	95	95	95
2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.					
RESULTADO	2. 80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.				
1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	65	65	75	80	80
2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.		25	50	75	100
RESULTADO	3. El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.				
1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área urbana.			60	70	
Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.		50			100
RESULTADO	2. Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.				
1. Instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radio enlaces) y/o enlaces satelitales, e instalación del equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a internet.		70	80	90	100
RESULTADO	2. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.				
2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	90	95	100	100	100
RESULTADO	3. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.				
1. Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz, y uso de energías alternativas en el área rural.	50	80	80	90	
RESULTADO	6. Conexiones de Capitales de Departamento.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental.		100		100	
3. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	50	100	100	100	100
RESULTADO	1. Se ha reducido al menos 10% del déficit habitacional del país.				
4. Comunidades urbanas: intervenciones integrales de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.	83	85	90	90	90
RESULTADO	2. Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.				
2. Construcción de viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto.	100	100	100	100	100
RESULTADO	8. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.				
2. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.		1	1	1	1
RESULTADO	10. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.				
1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	30	30	20	20	20
RESULTADO	1. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.				
3. Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.				1	
RESULTADO	3. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.				
1. Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	5	7	10	14	14
RESULTADO	4. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.				
2. Dotación de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.		100	100	100	100
RESULTADO	5. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.		100	100	100	100
2. Implementación del centro de saberes de medicina ancestral boliviana.		100	100	100	100
RESULTADO	3. Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.				
1. Acceso a la educación para estudiantes con capacidades diferentes.		1			2
RESULTADO	4. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.				
1. Acceso a la educación superior de estudiantes destacados con bajo nivel de infreso familiar		15	30	45	60
2. Gestión y fortalecimiento de la educación superior.			1		
3. Construcción, equipamiento y funcionamiento de universidades públicas e institutos superiores.				1	
RESULTADO	1. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.				
Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.		30	50	70	90
Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.		30	30	30	30
Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socios comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.		30	30	30	30
RESULTADO	2. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.				
1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	100	100	100	100	100
2. Construcción, ampliación, mejoramiento, de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	80	90	100	100	100
RESULTADO	3. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Fortalecimiento de la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo socio comunitario productivo.	100	100	100	100	100
RESULTADO	4. Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.				
1. Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	100	100	100	100	100
RESULTADO	5. Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.				
1. Implementación del bachillerato técnico humanístico.	1	3	5	6	
RESULTADO	7. Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.				
1. Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.		25	50	75	100
RESULTADO	9. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.				
1. Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.			50	75	100
RESULTADO	1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.				
1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	100	100	100	100	100
2. Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo.	100	100	100	100	100
RESULTADO	1. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas				
1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	10	15	20	25	30
RESULTADO	2. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas, específicas y psicológicas en las diferentes disciplinas deportivas.		30	30	30	30
RESULTADO	3. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.				
2. Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".	100	100	100	100	100
RESULTADO	7. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.				
1. Formación de formadores deportivos.	100	100	100	100	100
RESULTADO	1. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.				
3. Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales.					1
RESULTADO	6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.				
1. Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.			2.000	2.000	2.000
RESULTADO	4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.				
1. Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados.			50	50	
RESULTADO	5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria				
1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	1	1	1	1	1
RESULTADO	1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.				
Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.			12.000	15.000	20.000
Programa de transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.		100			
RESULTADO	2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables.	500	500	1.000	2.000	30.000
RESULTADO	3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.				
7. Fomento integral a la producción pecuaria vinculada al desarrollo de complejos productivos territoriales.		1			
RESULTADO	4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.				
4. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	4.447	4.800	5.200	5.700	6.000
RESULTADO	1. Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.				
1. Desarrollo integral del sector forestal para el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos maderables y no maderables vinculado a complejos productivos territoriales.	1	1	1	1	
RESULTADO	2. Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.				
1. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral de la industria forestal maderable y no maderable.	80	100	100	100	100
2. Provisión y articulación de servicios financieros y no financieros para el mejoramiento de la capacidad de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.		100			
RESULTADO	2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.				
1. Programa nacional de suelos.	100				
RESULTADO	1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.				
1. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.	100				
RESULTADO	1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.				
1. Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra.		50	100		

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO	3. Se han ampliado y construido centros de acopio de granos en varios municipios.				
1. Construcción de infraestructura de acopio de granos.		100			
RESULTADO	1. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.				
1. Programa nacional de promoción artesanal.	1		1		
7. Realización y participación en ferias integrales para el desarrollo del sector productivo y artesanal.	20	40	60	80	100
RESULTADO	2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación complementaria Escolar por más de 150 días al año.				
1. GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil.	100	100	100	100	100
RESULTADO	3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.				
1. Priorización para la compra de alimentos de producción local destinados a la alimentación complementaria escolar (ACE),		1	1	1	1
3. Asesoramiento y capacitación a representantes de organizaciones productivas en los procesos de venta local de alimentos, y a los Gobiernos Autónomos Municipales en procesos de contratación y compras locales de alimentos para la ACE.	100	100	100	100	100
RESULTADO	4. Se ha diversificado la producción en el país manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.				
1. Mejoramiento de la producción de semillas y proceso de transferencia a los productores.			1	1	1
RESULTADO	4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.				
1. Promoción del consumo de la producción nacional de alimentos.			100	100	100
RESULTADO	2. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.				
2. Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.			100		
3. Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.				100	
RESULTADO	1. El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.				

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Construcción de capacidades legales e institucionales para la implementación del nuevo modelo de gestión ambiental.		100			
RESULTADO	3. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.				
1. Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	20	40	60	80	100
2. Ordenamiento territorial y uso de suelos.		200.000			
RESULTADO	4. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.				
1. Regularización e implementación de procedimientos ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.		100			
RESULTADO	1. Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales.				
1. Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.			100		
RESULTADO	1. Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y afectaciones ambientales.				
1. Desarrollo de acciones integrales para la prevención y mitigación de impactos productivos sobre zonas y sistemas de vida.		50	50		
RESULTADO	2. Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.				
1. Programa nacional de forestación y reforestación.				50	50
RESULTADO	3. Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.				
1. Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación.			100		

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO	1. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.				
3. Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático.		50	50		
RESULTADO	2. Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.				
1. Programa de cosecha de aguas.		30		30	40
RESULTADO	4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).				
1. Programa de prevención y gestión de riesgo agropecuario.		100			
RESULTADO	5. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.				
1. Establecimiento de un programa de manejo de residuos sólidos para toda la ET		25	25	25	25
RESULTADO	3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.				
6. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	20	40	60	80	100
7. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.		100			
8. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales.		70	40	20	10
RESULTADO	7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.				
1. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.	100	100	100	100	100
RESULTADO	1. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos				
Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	20	40	60	80	100

RESULTADOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	2019	2020
Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.		30	60	100	100
RESULTADO	2. Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados.				
2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.	100				
RESULTADO	3. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.				
1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos -GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	20	40	60	80	100
2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.		100			
RESULTADO	4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.				
1. Implementación de mecanismos de formación y plataformas de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).		25	50	75	100
RESULTADO	3. Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica				
1. Vivir Bien: Promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.	100	100	100	100	100
RESULTADO	6. Saber bailar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural				
1. Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	100	50	50	50	50
RESULTADO	9. Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.				
1. Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	20	40	60	80	100

4.3 ARTICULACION COMPETENCIAL.

PILAR: Universalización de los servicios básicos					
META: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.				
Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	<p>Exclusiva</p> <p>Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art 298, II, 30)</p> <p>Formular y aprobar el régimen, políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>		<p>Exclusiva: Servicios Básicos y aprobación de las tasas. (CPE: Art. 302, I, 40)</p>		
	<p>Concurrente</p> <p>Proyectos de agua potable (CPÉ: Art 299, II, 9)</p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente</p> <p>Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente</p> <p>Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicio de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art 83, II, 3)</p>		<p>Concurrente:</p> <p>Recursos hídricos, fuentes de agua, en el marco de la política del Estado (CPE: Art 304, III, 4)</p> <p>Las GAIOC podrán ejecutar competencias municipales (LMAD: Art 83, III)</p>

Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.	<p>Exclusiva Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art 298, II, 30) Formular y aprobar el régimen, políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>		<p>Exclusiva: Servicios Básicos y aprobación de las tasas. (CPE: Art. 302, I, 40)</p>		
	<p>Concurrente Proyectos de agua potable (CPÉ: Art. 299, II, 9) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicio de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art. 83, II, 3)</p>	<p>Concurrente: Recursos hídricos, fuentes de agua, en el marco de la política del Estado (CPE: Art. 304, III, 4) Las GAIOC podrán ejecutar competencias municipales (LMAD: Art. 83, III)</p>	
RESULTADO	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.				
Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	<p>Exclusiva Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art 298, II, 30) Formular y aprobar el régimen,</p>		<p>Exclusiva Servicios Básicos y aprobación de tasas (CPE: Art. 302, I, 40)</p>		

	<p>políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>				
	<p>Concurrente Proyectos de agua potable (CPÉ: Art. 299, II, 9) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicio de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art. 83, II, 3)</p>		<p>Concurrente Sistemas de recursos hídricos, fuentes de agua en el marco de la política de Estado (CPE: Art. 304, III, 4) Se podrán ejecutar las competencias municipales (LMAD: Art. 83, II, 4)</p>
<p>Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.</p>	<p>Exclusiva Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art. 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art. 298, II, 30) Formular y aprobar el régimen, políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>		<p>Exclusiva Servicios Básicos y aprobación de tasas (CPE: Art. 302, I, 40)</p>		

	<p>Concurrente Proyectos de agua potable (CPÉ: Art. 299, II, 9) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art. 83, II, 3)</p>	<p>Concurrente Sistemas de recursos hídricos, fuentes de agua en el marco de la política de Estado (CPE: Art. 304, III, 4) Se podrán ejecutar las competencias municipales (LMAD: Art. 83, II, 4)</p>
RESULTADO	El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.			
Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área urbana.	<p>Exclusiva Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art. 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art. 298, II, 30) Formular y aprobar el régimen, políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>		<p>Exclusiva Servicios Básicos y aprobación de tasas (CPE: Art. 302, I, 40)</p>	

	<p>Concurrente Proyectos de agua potable (CPÉ: Art. 299, II, 9) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicio de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art. 83, II, 3)</p>	<p>Concurrente Sistemas de recursos hídricos, fuentes de agua en el marco de la política de Estado (CPE: Art. 304, III, 4) Se podrán ejecutar las competencias municipales (LMAD: Art. 83, II, 4)</p>
<p>Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.</p>	<p>Exclusiva Régimen gral. de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art. 298, II, 5) Políticas de servicios básicos (CPE: Art. 298, II, 30) Formular y aprobar el régimen, políticas, planes, programas, regulación y planificación de servicios básicos; Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario (LMAD: Art. 83, I, 1)</p>		<p>Exclusiva Servicios Básicos y aprobación de tasas (CPE: Art. 302, I, 40)</p>	

	<p>Concurrente Proyectos de agua potable (CPÉ: Art. 299, II, 9) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado con las otras ETAs (LMAD: Art. 83, II, 1)</p>	<p>Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado concurrente y coordinadamente con los otros niveles de gobierno, pudiendo delegar operación y mantenimiento al concluirse las obras; coadyuvar con el nivel central asistencia técnica y planificación de alcantarillado (LMAD: Art. 83, II, 2)</p>	<p>Concurrente Elaborar, Ejecutar, financiar programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en el marco del régimen hídrico y sus servicios y si corresponde de manera concurrente con los otros niveles de gobierno; Promover servicio de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas, sin fines de lucro; aprobar tasas de alcantarillado si se presta de forma directa (LMAD: Art. 83, II, 3)</p>	<p>Concurrente Sistemas de recursos hídricos, fuentes de agua en el marco de la política de Estado (CPE: Art. 304, III, 4) Se podrán ejecutar las competencias municipales (LMAD: Art. 83, II, 4)</p>
--	--	--	--	---

PILAR: Universalización de los servicios básicos					
META: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.				
<p>Instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radio enlaces) y/o enlaces satelitales, e instalación del equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a internet.</p>	<p>Exclusiva Régimen General de Telecomunicaciones (CPE: Art. 298, II, 2)</p>				
	<p>Compartida Servicio de telecomunicaciones (CPE: Art. 299, I, 2)</p>				
	<p>Concurrentes Frecuencias electromagnéticas en el marco de las políticas de Estado (CPE: Art. 299, II, 6)</p>	<p>Concurrente Formular y aprobar el régimen y políticas departamentales de telecomunicaciones y redes privadas (LMAD: Art. 85, II, 2)</p>	<p>Concurrente Autorizar instalación de torres y soportes de antenas y las redes en el marco del régimen general y políticas del nivel central (LMAD: Art. 85, II, 3)</p>		

PILAR: Universalización de los servicios básicos					
META: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.				
Comunidades urbanas: intervenciones integrales de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.		Exclusiva: Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados. (CPE: Art. 300, 6)			Exclusiva: Electrificación en sistemas aislados dentro de su jurisdicción (CPE: 304,1,6)

PILAR: Universalización de los servicios básicos					
META: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Conexiones de Capitales de Departamento.				
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental.		Exclusiva Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluye la Red Fundamental en defecto del nivel central conforme a los normas establecidas por éste (CPE: Art. 300, 1, 7)			
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.			Exclusiva Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con pueblos y naciones IOC (cpe: Art. 302, 1, 7)		Exclusiva Mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales (CPE: Art. 304, 1, 6)

				Concurrente Construcción de caminos vecinales y comunales (CPE, Art. 304, III, 6)
--	--	--	--	---

PILAR: Universalización de los servicios básicos					
META: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha reducido al menos 10% del déficit habitacional del país.				
Comunidades urbanas: intervenciones integrales de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.			Exclusiva urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE: Art. 302, I, 29)		Exclusiva Planificación y gestión de la ocupación territorial (CPE: Art. 304, I, 15)
RESULTADO	Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.				
Construcción de viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto.	Exclusiva: Políticas Generales de Vivienda (CPE: Art. 298, II, 36) Precisa los componentes de la política de vivienda (LMAD Art. 82, I)				Exclusiva Vivienda conforme a prácticas culturales (CPE: Art. 304, I, 16)
	Concurrente: Vivienda y Vivienda Social (CPE: Art. 299, II, 15) Normas en aspectos habitacionales en la formulación de la planificación territorial; Establecer y supervisar parámetros técnicos de equipamientos y espacios públicos; Proyectos habitacionales piloto interés social; Apoyar planificación en regiones metropolitanas. (LMAD: Art. 82, II, 1)	Concurrente: Políticas departamentales de hábitat y vivienda complementando las políticas nacionales; Desarrollo de reglamentos técnicos programas y proyectos de construcción de viviendas (LMAD: Art. 82, II, 2)	Concurrente: Políticas municipales de financiamiento de la vivienda; programas y proyectos de construcción de viviendas conforme a política y normas técnicas aprobadas por el Nivel Central. (LMAD: Art. 82, II, 3)		

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Acceso universal al servicio de salud.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.				
Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	Exclusiva Políticas del sistema de salud (CPE: Art. 298, II, 17)				
	Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art. 299, II, 2)	Concurrente Planificar la estructuración de redes de salud en coordinación con las ETAs municipales e IOC en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (LMAD: Art. 81, III, 1)	Concurrente Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal (LMAD: Art. 81, III, 2) Concurrente Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención en comunidades urbanas y rurales (LMAD: Art. 81, III, 2)		Concurrente Organización, planificación y ejecución de políticas de salud (CPE: Art. 304, III, 1) Formular y aprobar planes locales de salud (LMAD: Art. 81, , III, 3) Promover la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la salud familiar comunitaria intercultural (LMAD, 81, III, 3)
RESULTADO	Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.				
Implementación de actividades de prevención,	Exclusiva Políticas del sistema de salud (CPE: Art. 298, II, 17)				

detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art 299, II, 2) Desarrollar Programas nacionales de prevención de la enfermedad en territorios de alcance mayor a un dpto. (LMAD: Art. 81, I)	Concurrente Formular y aprobar el Plan Departamental de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional (LMAD: Art 81, III, 1) Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud (LMAD: Art. 81, III, 1)	Concurrente Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal (LMAD: Art. 81, III, 2) Concurrente Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención en comunidades urbanas y rurales (LMAD: Art. 81, III, 2) Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad (LMAD: Art. 81, III, 2)	Concurrente Organización, planificación y ejecución de políticas de salud (CPE: Art 304, III, 1) Formular y aprobar planes locales de salud (LMAD: Art. 81, , III, 3) (LMAD, 81, III, 3)
--	--	--	--	--

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.					
ENTIDADES TERRITORIALES					
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.				
Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Exclusiva Políticas del sistema de salud (CPE: Art. 298, II, 17)				
	Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art 299, II, 2)	Concurrente Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel (LMAD: Art 81, III, 1) Proveer a los establecimiento de salud de tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, otros (LMAD: Art. 81, III, 1)	Concurrente Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema único de Salud (LMAD: Art. 81, III, 2) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel insumos,		

			servicios básicos, otros (LMAD: Art 81, III, 2)		
RESULTADO	Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.				
Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	Exclusiva Polífticas del sistema de salud (CPE: Art. 298, II, 17)				
	Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art. 299, II, 2)	Concurrente Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel (LMAD: Art 81, III, 1) Proveer a los establecimiento de salud de tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, otros (LMAD: Art 81, III, 1)	Concurrente Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema único de Salud (LMAD: Art 81, III, 2) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel insumos, servicios básicos, otros (LMAD: Art 81, III, 2)		
RESULTADO	Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.				
Dotación de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.	Exclusiva Polífticas del sistema de salud (CPE: Art. 298, II, 17)				
	Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art. 299, II, 2) Definir la política salarial, gestionar los recursos y financiar los salarios y beneficios del personal dependiente del Sistema Único de Salud (LMAD: Art 81, I, 13)	Concurrente Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos necesarios para el Sistema único de Salud (LMAD: Art 81, III, LL)			
RESULTADO	Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.				

Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.	<p>Compartida Establecer norma básica sobre propiedad y derechos intelectuales colectivos de los pueblos IOC sobre prácticas, conocimientos y productos de la medicina tradicional (LMAD: Art 81, II, 1, a)</p> <p>Garantizar la recuperación de la medicina tradicional en el marco del Sistema único de Salud (LMAD: Art 81, II, 1, b)</p>				<p>Compartida Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional (CPE: Art 304, II, 3; LMAD: Art 81, II, 2, a)</p>
	<p>Concurrente Gestión del sistema de salud (CPE: Art 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Formular y aprobar planes locales de salud en el marco de la CPE y la Política Nacional de Salud (LMAD Art 81, III, 3, a)</p> <p>Promover la gestión participativa de pueblos IOC en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (LMAD: Art 81, III, 3, b)</p>			
Implementación del centro de saberes de medicina ancestral boliviana.	<p>Compartida Establecer norma básica sobre propiedad y derechos intelectuales colectivos de los pueblos IOC sobre prácticas, conocimientos y productos de la medicina tradicional (LMAD: Art 81, II, 1, a)</p> <p>Garantizar la recuperación de la medicina tradicional en el marco del Sistema único de Salud (LMAD: Art 81, II, 1, b)</p>				<p>Compartida Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional (CPE: Art 304, II, 3; LMAD: Art 81, II, 2, a)</p> <p>Desarrollar institutos para la investigación y difusión del conocimiento y práctica de la medicina tradicional (LMAD: Art 81, II, 2, b)</p>

	Concurrente sistema de salud Art. 299, II, 2	Gestión del (CPE:	Concurrente y aprobar planes locales de salud en el marco de la CPE y la Política Nacional de Salud (LMAD Art. 81, III, 3, a) Promover la gestión participativa de pueblos IOC en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (LMAD: Art. 81, III, 3, b)			
--	--	----------------------	---	--	--	--

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Acceso universal a la educación					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente .				
Acceso a la educación para estudiantes con capacidades diferentes.		Exclusiva Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para personas con discapacidad (CPE: Art. 302, I, 39)	Exclusiva Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para personas con discapacidad (CPE: Art. 302, I, 39)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo social y organizativa (CPE: Art. 304, I, 2)
RESULTADO	Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.				
Acceso a la educación superior.	Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)				

	Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 1, b)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 2, b)		Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a) Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa. (Ley N°070: Art. 80, 3, g.)
Gestión y fortalecimiento de la educación superior.	Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)				
	Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 1, b)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 2, b)		Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2)

					<p>Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a) Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa. (Ley N°070: Art. 80, 3, g.)</p>
<p>Construcción, equipamiento y funcionamiento de</p>	<p>Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)</p>				

<p>universidades públicas e institutos superiores.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción. (Ley N° 070: Art. 80, 1, a)</p>		<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a) Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa. (Ley N°070: Art. 80, 3, g.) Dotar de infraestructura educativa necesaria, responsabilizarse de su mantenimiento y proveer los servicios básicos, mobiliario, equipamiento, bibliotecas e insumos necesarios para su funcionamiento. (Ley N 070: Art. 80, 3, d.)</p>
--	--	---	--	---

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Fortalecimiento del sistema educativo					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.				
Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.	Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)				Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico (CPE: Art. 304, I, 2)

	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la adecuada implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo regionalizado (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c)</p>
--	--	--	--	--

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.	Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)				

	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la adecuada implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo regionalizado; Garantizar recursos económicos para la atención de alimentación</p>
--	--	--	--	---

					complementaria y en los casos justificados del transporte escolar; (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c, e)
Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y	Exclusiva sistema de educación (Art. 298, II, 17)	Políticas del (CPE:			Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural (CPE: Art. 304, I, 2)

<p>boliviana con valores socio comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la adecuada implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo regionalizado (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c,)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.</p>			

<p>Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo regionalizado; Dotar de infraestructura educativa necesaria, mantenerla, y proveer los servicios básicos, mobiliario,</p>
---	--	--	--	---

					<p>equipamiento, bibliotecas e insumos necesarios para su funcionamiento; Apoyar con recursos para el funcionamiento de la participación y control social; Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c, d, f, g)</p>
--	--	--	--	--	--

<p>Construcción, ampliación, mejoramiento, de la las condiciones de infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco d ela legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a) Dotar de infraestructura educativa necesaria, responsabilizarse de su mantenimiento y proveer los servicios básicos, mobiliario, equipamiento, bibliotecas e insumos necesarios para su funcionamiento. (Ley N 070: Art. 80, 3, d.)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades.</p>			

<p>Fortalecimiento de la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo socio comunitario productivo.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a) Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa (Ley N 070: Art. 80, 3, g.)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.</p>			

Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)	Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b,)
RESULTADO	Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.			

<p>Implementación del bachillerato técnico humanístico.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y</p>
---	--	--	--	--

				<p>estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado;</p> <p>Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva;</p> <p>Dotar de infraestructura educativa necesaria, responsabilizarse de sumantenimiento y proveer los servicios básicos, mobiliario, equipamiento, bibliotecas e insumos necesarios para su funcionamiento;</p> <p>Promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa.. (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, d, g)</p>
--	--	--	--	--

RESULTADO	Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.				

<p>Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.</p>	<p>Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)</p>			<p>Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico (CPE: Art. 304, I, 2)</p>
	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art. 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la adecuada implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo</p>

					regionalizado (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c,)
RESULTADO	Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para				
Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de	Exclusiva Políticas del sistema de educación (CPE: Art. 298, II, 17)				Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural (CPE: Art. 304, I, 2)

<p>cada nación y pueblo indígena originario campesino.</p>	<p>Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art. 299, II, 2)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 1, b)</p>	<p>Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas (Ley N° 070: Art 80, 2, b)</p>	<p>Concurrente Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación en el marco de la legislación del Estado (CPE: Art. 304, III, 2) Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales en el marco del currículo regionalizado; Organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos IOC en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; Realizar el seguimiento a la adecuada implementación de los planes y programas curriculares diversificados en el marco del currículo regionalizado (Ley N° 070: Art. 80, 3, a, b, c,)</p>
--	--	--	--	--

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo.		Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 300, I, 14)	Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 302, I, 14)		Exclusiva Deporte (CPE: Art. 304, I, 9)

PILAR: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral					
META: Acceso universal al deporte					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.				
Formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas, específicas y psicológicas en las diferentes disciplinas deportivas.		Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 300, I, 14)	Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 302, I, 14)		Exclusiva Deporte (CPE: Art. 304, I, 9)
RESULTADO	Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.				

Participación en el desarrollo de los “Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales”.		Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 300, I, 14)	Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 302, I, 14)		Exclusiva Deporte (CPE: Art. 304, I, 9)
RESULTADO	Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.				
Formación de formadores deportivos.		Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 300, I, 14)	Exclusiva Deporte en el ámbito de su jurisdicción (CPE: Art. 302, I, 14)		Exclusiva Deporte (CPE: Art. 304, I, 9)

PILAR: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia					
META: Investigación y desarrollo de tecnología.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.				

<p>Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales.</p>	<p>Compartida Establecer la norma Básica sobre la propiedad y los derechos intelectuales colectivos de los pueblos IOC, sobre prácticas, conocimientos y productos de la medicina tradicional para el registro y protección, con validez internacional; Garantizar la recuperación de la medicina tradicional en el marco del Sistema Único de Salud)LMAD: Art 81, II, 1)</p>			<p>Compartida Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germe plasma, de acuerdo con la ley (CPE: Art 304, II, 3) Resguardar y registrar la propiedad y derechos intelectuales colectivos de la comunidad sobre conocimientos y productos de la medicina tradicional, en sujeción a la legislación básica del nivel central. Fomentar la recuperación y uso de conocimientos ancestrales de la medicina tradicional, promoviendo el ejercicio de esta actividad (LMAD: Art 81, II, 2, a y d) Promoción y fomento a la agricultura y ganadería (CPE: Art 304, III, 8) Formular y aprobar</p>
---	--	--	--	--

					políticas de promoción de recuperación de los conocimientos y tecnologías ancestrales (LMAD: Art 91, I, 4, b)
--	--	--	--	--	---

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos" y Turismo					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.				
Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	Exclusiva Políticas generales de turismo (CPE: Art. 298, II, 37) Elaborar e implementar el Plan Nacional de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas; Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades IOC para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes; (LMAD: Art. 95, I, 2, 3)	Exclusiva Políticas de turismo departamental (CPE: Art. 298, II, 20) Elaborar e implementar el Plan Dptal. De turismo en coordinación con las ETAs; Promover y proteger el turismo comunitario; Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios (LMAD: Art. 95, II, 1, 4, 6)	Exclusiva Políticas de turismo local (CPE: Art. 302, I, 17) Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo; Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo; Establecer y ejecutar programas y proyectos que promocienen emprendimientos turísticos comunitarios (LMAD: Art. 95, III, 1, , 3, 5)		Exclusiva Políticas de Turismo (CPE: Art. 304, I, 11) Formular y aprobar políticas de turismo en apego a la Ley de Medio Ambiente y Biodiversidad; Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos; Diseñar, implementar y administrar servicios de asistencia turista; Supervisar y fiscalizar la operación de medios de transporte turístico. (LMAD: Art. 95, IV)

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.				
Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados.	Concurrente Agricultura (CPE: Art 299, II, 16); Fomentar la recuperación y preservación del conocimiento y tecnologías ancestrales que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria; Normar, regular y ejecutar la innovación, investigación y transferencia de tecnología agropecuaria público y privada, definiendo actividades y condiciones para otorgar acreditaciones, licencias y otros (LMAD: Art 91, I, 1, c, f)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales. Para la agricultura concordantes con políticas generales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola (LMAD Art 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre agricultura concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art 91, I, 3, a, b)		Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva (CPE: Art 304, I, 19)
					Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la recuperación de los conocimientos y tecnologías ancestrales, preservando sus fundamentos técnicos y científicos (LMAD: Art 91, I, 4, b)
RESULTADO	Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria				
Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.					Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva (CPE: Art 304, I, 19)

	Concurrente Agricultura (CPE: Art. 299, II, 16); Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria (LMAD, Art. 91, I, a)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales. Para la agricultura concordantes con políticas gales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola (LMAD Art. 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre agricultura concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art. 91, I, 3, a, b)		Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art. 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura; Adoptar políticas para recuperar cultivos y alimentos tradicionales (LMAD: Art. 91, I, 4, a, b)
RESULTADO	Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.				
Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.					Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva (CPE: Art. 304, I, 19)
	Concurrente Agricultura (CPE: Art. 299, II, 16); Normar, regular y ejecutar la innovación, investigación y transferencia de tecnología agropecuaria público y privada, definiendo actividades y condiciones para otorgar de acreditaciones, licencias y otros (LMAD: Art. 91, I, f)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales. Para la agricultura concordantes con políticas gales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola (LMAD Art. 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre agricultura concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art. 91, I, 3, a, b)		Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art. 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura (LMAD: Art. 91, I, 4, a)
Programa de transformación de la producción agropecuaria familiar					Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva (CPE: Art. 304, I, 19)

y comunitaria para el consumo nacional.	Concurrente ganadería (CPE: Art 299, II, 16)	Agricultura y (CPE: Art	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales. Para la agricultura y ganadería concordantes con políticas gales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola y ganadera (LMAD Art. 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre ganadería y agricultura concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art 91, I, 3, a, b)	Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura y ganadería; Adoptar políticas para la recuperación de cultivos y alimentos tradicionales (LMAD: Art 91, I, 4, a, c)
RESULTADO	Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.				
Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables.					Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva (CPE: Art 304, I, 19)
	Concurrente Ganadería (CPE: Art 299, II, 16); Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria; Ejecutar, regular y establecer mecanismos para el funcionamiento del Sistema de Innovación Agropecuario, y la concurrencia en el desarrollo y coordinación de procesos d einnovación y transferencia de ciencia y tecnología (LMAD: Art 91, I, 1, e)		Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales. Para la ganadería concordantes con políticas gales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción ganadera (LMAD Art 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre ganadería concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art 91, I, 3, a, b)	Concurrente Promoción y fomento a la ganadería (CPE: Art 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de ganadería (LMAD: Art 91, I, 4)
RESULTADO	Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.				
Fomento integral a la producción pecuaria vinculada al					Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación

desarrollo de complejos productivos territoriales.					productiva (CPE: Art. 304, I, 19)
	Concurrente Ganadería (CPE: Art. 299, II, 16); Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria; Ejecutar; Formular y aprobar políticas generales de protección de producción agropecuaria; Ejecutar, regular y establecer mecanismos para el funcionamiento del Sistema de Innovación Agropecuario (LMAD: Art. 91, I, a, b, e)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales. Para la ganadería concordantes con políticas gales.; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción ganadera (LMAD Art. 291, I, 2)	Concurrente Ejecutar políticas generales sobre ganadería concordantes con el Plan General de Desarrollo Rural coordinando con planes y políticas dptales; Promover el desarrollo rural (LMAD: Art. 91, I, 3, a, b)		Concurrente Promoción y fomento a la ganadería (CPE: Art. 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de ganadería; Formular y aprobar políticas de promoción de la recuperación de los conocimientos y tecnologías ancestrales, preservando sus fundamentos técnicos y científicos; (LMAD: Art. 91, I, 4)
RESULTADO	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego				
Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.					Exclusiva Mantenimiento y administración de sistemas de microriego (CPE: Art. 304, I, 19) Mantener y administrar sistemas de riego (LMAD: Art. 89, V)
	Concurrente Proyectos de riego (CPE: Art. 299, II, 10); Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las etas. (LMAD: Art. 89, II, 1)		Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central y las etas y pueblos IOC (LMAD: Art. 89, II, 3)		Concurrente Sistemas de riego en el marco de la política del Estado; Construcción del sistema de microriego

				(CPE: Art- 304, III, 4, 5) Elaborar, financiar, ejecutar y mantener proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central y las etas (LMAD: Art. 89, II, 4)
--	--	--	--	--

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad					
ENTIDADES TERRITORIALES					
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.				
Desarrollo integral del sector forestal para el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos maderables y no maderables vinculado a complejos productivos territoriales.	Exclusiva Política Forestal (CPE: 298, II, 7)				Exclusiva Gestión y administración de los recursos naturales renovables (CPE: Art 304, I, 4)
	Concurrente Conservación de recursos forestales y bosques (CPE: Art 299, II, 4)	Ejecutar la política general de conservación y protección de recursos forestales y bosques. (LMAD: Art 87, IV, 1, a)	Ejecutar la política general de conservación de recursos forestales y bosques coordinadamente con el gobierno departamental (LMAD: Art 87, IV, 2, a)		Concurrente Conservación de recursos forestales (CPE: Art 304, III, 3) Gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco de la política y régimen establecidos por el nivel central (LMAD: Art 87, IV, 3, a)
RESULTADO	Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.				
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral de la industria forestal maderable y no maderable.	Exclusiva Política Forestal (CPE: 298, II, 7)				Exclusiva Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, i, 19)
	Concurrente Conservación de recursos forestales y bosques (CPE: Art 299, II, 4)	Ejecutar la política general de conservación y protección de recursos forestales y bosques. (LMAD: Art 87, IV, 1, a)	Ejecutar la política general de conservación de recursos forestales y bosques coordinadamente con el		Concurrente Conservación de recursos forestales (CPE: Art 304, III, 3) Gestión y

			gobierno departamental (LMAD: Art 87, IV, 2, a)		aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco de la política y régimen establecidos por el nivel central (LMAD: Art 87, IV, 3, a)
Provisión y articulación de servicios financieros y no financieros para el mejoramiento de la capacidad de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	Exclusiva Forestal	Política (CPE: 298, II, 7)			Exclusiva Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, i, 19)

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: Sistemas productivos eficiente					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.				
Programa nacional de suelos.	Política y Régimen de suelos (CPE: Art 298, II, 7)				Exclusiva Elaboración de Plan de Uso de Suelos en coordinación con los planes del nivel central del Estado, dptal y municipal (CPEA: Art 304, I, 5)

	Concurrente de suelos (Art 299, II, 4)	Conservación (CPE:	Ejecutar la política general de conservación y protección de suelos (LMAD: Art 87, IV, 1, a)	Ejecutar la política general de conservación de suelos en coordinación con el gobierno departamental autónomo; Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos. (LMAD: Art 87, IV, 2, a, b)		Implementar las acciones y mecanismos necesarios de acuerdo a sus normas y procedimientos propios para la ejecución de la política general de suelos (LMAD: Art 87, IV, 3, b)
--	--	--------------------	--	---	--	---

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción						
	ENTIDADES TERRITORIALES					
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	
RESULTADO	Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.					
Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.	Concurrente Agricultura (CPE: Art 299, II, 16) El Instituto del Seguro Agrario (INSA) bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras es una instancia operativa y normativa del Seguro Agrario Universal (Ley N° 144: Art 32, I) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria; Formular y aprobar políticas gales de protección a la producción agropecuaria (LMAD: Art 91, I, 1, a y b)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas dptales para la agricultura en concordancia con las políticas gales.; (LMAD: Art 91, I, 2, a)	Concurrente Ejecutar las políticas generales sobre agricultura en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral; Promover el desarrollo rural integral en el marco de la política general (LMAD: Art 91, I, 3, a y b)		Concurrente Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura (LMAD: Art 91, I, 4, a)	

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META: Saneamiento de la propiedad agraria						
	ENTIDADES TERRITORIALES					

	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.				
Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra.	Privativa Política General sobre tierras y territorio y su titulación (CPE: Art. 298, I, 17)				
	Exclusiva Política Régimen de la tierra. (CPE: Art. 298, I, 38)				
RESULTADO	Se han ampliado y construido centros de acopio de granos en varios municipios.				
Construcción de infraestructura de acopio de granos.	Exclusiva Obras públicas de infraestructura de interés del nivel central del Estado (CPE: Art. 298, II, 11)	Exclusiva Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción (CPE: Art. 300, I, 21)	Exclusiva Proyectos de infraestructura productiva (CPE: Art. 302, I, 21)		Exclusiva Fomento y desarrollo de la vocación productiva; Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción. (CPE: Art. 304, I, 19, 20)

PILAR: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario					
ENTIDADES TERRITORIALES					
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.				

Programa nacional de promoción artesanal.	Privativa Económica	Política (CPE: Art 298, I, 22)	Exclusiva Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental; Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo; Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico departamental; Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales (CPE: Art 300, I, 24, 31, 32, 34)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico y cultural Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, I, 2, 19)
Realización y participación en ferias integrales para el desarrollo del sector productivo y artesanal.	Privativa Económica	Política (CPE: Art 298, I, 22)	Exclusiva Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental; Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo; Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico departamental; Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales (CPE: Art 300, I, 24, 31, 32, 34)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico y cultural Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, I, 2, 19)

PILAR: Soberanía alimentaria					
META: Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación complementaria Escolar por más de 150 días al año.				

GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil.	Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art 299, II, 2)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia (Ley N° 070: Art 80, 1, b)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia. (Ley N° 070: Art 80, 2, b)	Concurrente Garantizar recursos económicos para la atención de alimentación complementaria (Ley N° 070: Art 80, 3, e)
RESULTADO	Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.			
Priorización para la compra de alimentos de producción local destinados a la alimentación complementaria escolar (ACE),				Exclusiva Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: Art 304, I, 19)
	Concurrente Gestión del sistema de educación (CPE: Art 299, II, 2)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia (Ley N° 070: Art 80, 1, b)	Concurrente Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia. (Ley N° 070: Art 80, 2, b)	Concurrente Garantizar recursos económicos para la atención de alimentación complementaria (Ley N° 070: Art 80, 3, e)
Asesoramiento y capacitación a representantes de	Privativa Económica Política (CPE: Art 298, I, 22)			

organizaciones productivas en los procesos de venta local de alimentos, y a los Gobiernos Autónomos Municipales en procesos de contratación y compras locales de alimentos para la ACE.		Exclusiva Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental; Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo; Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico departamental; Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales (CPE: Art. 300, I, 24, 31, 32, 34)			Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico y cultural Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, I, 2, 19)
---	--	--	--	--	--

PILAR: Soberanía alimentaria					
META: Soberanía a través de la producción local de alimentos					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha diversificado la producción en el país manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.				
Mejoramiento de la producción de semillas y proceso de transferencia a los productores.	Concurrente Agricultura (CPE: Art. 299, II, 16); Normar, promover y ejecutar políticas de desarrollo semillero nacional inherente a la producción, comercialización, certificación, fiscalización y registro de semillas para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria (LMAD: Art. 91, I, d)	Concurrente Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura en concordancia con las políticas generales; Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola (LMAD: Art. 91, I, 2, a y b)	Concurrente Ejecutar las políticas generales sobre agricultura en concordancia con el Plan General de Desarrollo Rural; Promover el desarrollo rural integral en el marco de la política general (LMAD: Art. 91, I, 3, a y b)		Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art. 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura (LMAD: Art. 91, I, 4, a)

PILAR: Soberanía alimentaria					
META: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias					
	ENTIDADES TERRITORIALES				

	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.				
Promoción del consumo de la producción nacional de alimentos.	Privativa Política Económica (CPE: Art. 298, I, 22)				
	Exclusivas Políticas Generales de Desarrollo Productivo (CPE: Art. 298, II, 35)	Exclusiva Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental; Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico departamental; Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales (CPE: Art. 300, I, 24, 32, 34)			Exclusiva Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE: 304, I, 2, 19)

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.				
Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.			Exclusiva Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente (CPE: Art. 302, I, 5)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural; Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas (CPE: Art. 304, I, 2, 23)

	<p>Compartida Norma básica sobre la propiedad y derechos intelectuales colectivos de los pueblos IOC, sobre prácticas, conocimientos y productos de la medicina tradicional para el registro y protección con validez internacional (LMAD: Art 81, II, a)</p>			<p>Compartida Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germoplasma, de acuerdo con la ley básica del nivel central (CPE: Art 304, II, 3; LMAD: Art 81, II, 2, a)) Desarrollar Institutos para la investigación y difusión del conocimiento y práctica de la medicina tradicional y la gestión de los recursos biológicos; Fomentar la recuperación y uso de conocimientos ancestrales de la medicina tradicional (LMAD: Art 81, II, 2, b y e)</p>
	<p>Concurrente Agricultura (CPE: Art 299, II, 16); Fomentar la recuperación y preservación del conocimiento y tecnologías ancestrales que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria; (LMAD: Art 91, I, 1, c)</p>			<p>Concurrente Promoción y fomento a la agricultura (CPE: Art 304, III, 8) Formular y aprobar políticas de promoción de la recuperación de los conocimientos y</p>

					tecnologías ancestrales, preservando sus fundamentos técnicos y científicos (LMAD: Art 91, I, 4, b)
Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Privativa Política general de biodiversidad (CPE: Art 298, I, 20)				
	Exclusiva Régimen General de Biodiversidad (CPE: Art 298, II, 6)				Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural (CPE: Art 304, I, 2,)
	Concurrente Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (CPE: Art 299, II, 1) Protección del medio ambiente y fauna silvestre; implementar la política de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (LMAD: Art 88, V, 1)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 2)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 3)		Concurrente Conservación de recursos biodiversidad (CPE: Art 304, III, 3); Proteger y contribuir a la protección según sus normas y prácticas propias la biodiversidad (LMAD: Art 88, V, 4)

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.				
Construcción de capacidades legales e institucionales para	Privativa Política general de Medio Ambiente (CPE: Art 298, I, 20)				

la implementación del nuevo modelo de gestión ambiental.	Exclusiva Régimen General de Medio Ambiente (CPE: Art 298, II, 6) Elaborar, reglamentar y ejecutar las políticas de gestión ambiental; (LMAD: Art 88, III, 1)		Exclusiva Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente (CPE: Art 302, I, 5)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural; Administración y preservación de áreas protegidas en el marco de la política de Estado; Preservación de hábitat y el paisaje (CPE: Art 304, I, 2, 7, 22)
	Concurrente Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (CPE: Art 299, II, 1) Protección del medio ambiente y fauna silvestre; implementar la política de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (LMAD: Art 88, V, 1)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 2)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 3)	Concurrente Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente; Control y monitoreo socioambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras de su jurisdicción (CPE: Art 304, III, 3, 9)	
RESULTADO	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.				
Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de	Privativa Política general de Biodiversidad y Medio Ambiente (CPE: Art 298, I, 20)				

sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Exclusiva Régimen General de Biodiversidad y Medio Ambiente (CPE: Art 298, II, 6) Formular, aprobar y ejecutar la política de cambio climático del Estado Plurinacional, así como la normativa para su implementación (LMAD: Art 88, III, 3); Establecer los criterios, parámetros, indicadores, metodología común y frecuencia para evaluar clasificar, monitorear y reportar los niveles de riesgo de desastre de acuerdo a sus factores de amenaza y vulnerabilidad (LMAD: Art 1000, I, 2)	Elaborar políticas de incentivos para garantizar disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación de riesgo (LMAD: Art 100, II, 6)	Elaborar políticas de incentivos para garantizar disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación de riesgo (LMAD: Art 100, III, 11)		Exclusiva Desarrollar y ejecutar sistemas de prevención y gestión de riesgos (LMAD: Art 100, IV)
Ordenamiento territorial y uso de suelos.	Exclusiva Políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial (CPE: Art 299, II, 33) Diseñar la política nacional de planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, estableciendo normas técnicas (LMAD: Art 94, I, 1)	Exclusiva Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central y las ETAs (CPE: Art 300, I, 5)	Exclusiva Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y uso de suelos en coordinación con los planes del nivel central y las ETAs (CPE: Art 302, I, 6)		Exclusiva Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos en coordinación con los planes del nivel central y las ETAs; Planificación y gestión de la ocupación territorial (CPE: Art 304, I, 4, 15)
RESULTADO	Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.				
Regularización e implementación de procedimientos	Privativa Política general de Medio Ambiente (CPE: Art 298, I, 20)				

<p>ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.</p>	<p>Exclusiva Régimen General de Medio Ambiente (CPE: Art 298, II, 6) Elaborar, reglamentar y ejecutar las políticas de gestión ambiental; (LMAD: Art 88, III, 1)</p>			<p>Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural; Administración y preservación de áreas protegidas en el marco de la política de Estado; Preservación de hábitat y el paisaje (CPE: Art 304, I, 2, 7, 22)</p>
	<p>Concurrente Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (CPE: Art 299, II, 1) Protección del medio ambiente y fauna silvestre; implementar la política de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (LMAD: Art 88, V, 1)</p>	<p>Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 2)</p>	<p>Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 3)</p>	<p>Concurrente Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente; Control y monitoreo socioambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras de su jurisdicción (CPE: Art 304, III, 3, 9)</p>

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra

META: Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales				
Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	Exclusiva Áreas protegidas bajo responsabilidad del nivel central del Estado (CPE: Art 299, II, 19) Elaborar y ejecutar el régimen, políticas para la creación y administración de áreas protegidas; administrar áreas protegidas de interés nacional en coordinación con las ETAs y TIOCs; delegar o transferir a los GADs administración de áreas protegidas y que no estén administradas por GAMs o GAIOCs (LMAD: Art. 88, II)		Exclusiva Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los GAMs (CPE: Art 302, 11)		Exclusiva Administrar y preservar áreas protegidas en el marco de la política del Estado (Art. 304, I, 7)

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y afectaciones ambientales.				
Desarrollo de acciones integrales para la prevención y mitigación de impactos productivos sobre zonas y sistemas de vida.	Privativa Política general de Medio Ambiente (CPE: Art. 298, I, 20)				
	Exclusiva Régimen General de Medio Ambiente (CPE: Art. 298, II, 6) Elaborar, reglamentar y ejecutar las políticas de gestión ambiental; (LMAD: Art 88, III, 1)				Exclusiva Preservación de hábitat y el paisaje, conforme a principios y normas y prácticas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas (CPE: Art. 304, I, 22)

	Concurrente Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (CPE: Art 299, II, 1) Protección del medio ambiente y fauna silvestre; implementar la política de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (LMAD: Art 88, V, 1)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 2)	Concurrente Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre (LMAD: Art 88, V, 3)		Concurrente Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente; Control y monitoreo socioambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras que se desarrollen en su jurisdicción (CPE: Art 304, III, 3, 9)
--	---	---	---	--	---

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Incremento de la cobertura boscosa					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.				
Programa nacional de forestación y reforestación.	Exclusiva Política Forestal (CPE: Art 299, II, 7)				Exclusiva Preservar el hábitat y el paisaje (CPE: Art 304, I, 22)
	Concurrente Conservación de recursos forestales (CPE: Art 299, II, 4)	Concurrente Ejecutar la política general de conservación y protección de recursos forestales y bosques (LMAD: Art 87, IV, 1)	Concurrente Ejecutar la política general de conservación de recursos forestales y bosques en coordinación con el GAD (LMAD: Art 87, IV, 2, a)		Concurrente Conservación de recursos forestales (CPE: Art 304, III, 3) Gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el marco de la política y el régimen establecidos por el

					nivel central (LMAD: Art. 87, 3, a)
RESULTADO	Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.				
Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación.	Exclusiva Forestal	Política (CPE: Art. 299, II, 7)			
					Concurrente Conservación de recursos forestales (CPE: Art. 304, III, 3) Gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el marco de la política y el régimen establecidos por el nivel central (LMAD: Art. 87, 3, a)

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.				
Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático.	Exclusiva Régimen Gral. De recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art. 298, II5)				
	Concurrente Protección de cuencas (CPE: Art. 299, II, 11)	Concurrente Ejecutar la política general de conversión y protección de cuencas (LMAD: Art. 87, IV, 1)			Concurrente Implementar acciones y mecanismos de acuerdo a normas y procedimientos propios para la ejecución de la política general de cuencas (LMAD: Art. 87, IV, 3)
RESULTADO	Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cu encas.				
Programa de cosecha de aguas.	Exclusiva Régimen de recursos hídricos y sus servicios (CPE: Art. 298, II,5)		Exclusiva Sistema de microriego en coordinación con los pueblos IOC (CPE: Art. 302, I, 38)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural; Mantenimiento y administración de sus sistemas de microriego; Fomento y desarrollo de su vocación productiva (CPE:Art. 304, I, 2, 18, 19)
	Concurrente Promoción y administración de proyectos hidráulicos (CPE:Art. 299, II, 7) Definición de planes y programas relativos a recursos	Diseñar y ejecutar proyectos hidráulicos, conforme al régimen y políticas aprobadas por el nivel central (LMAD:Art. 89, III, 2)	Diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos (LMAD: Art. 88, III, 3)		Concurrente Sistema de riego, recursos hídricos y fuentes de agua; Construcción de

	hídricos y sus servicios (LMAD: Art. 89, III, 1)				sistemas de microriego (CPE:Art. 304, III, 4, 5)
	Concurrente Proyectos de riego (CPE: Art. 299, II, 10); Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las ETAs (LMAD: Art. 89, II, 1)	Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el Nivel Central y ETAs e implementar la institucionalidad del riego (LMAD: Art. 89, II, 2)	Concurrente Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y microriego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central y ETAs y PyNIOC (LMAD: Art. 89, II, 3)		Concurrente Elaborar, financiar, ejecutar y mantener proyecto de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central y las ETAs (LMAD: Art. 89, II, 4)
RESULTADO	Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).				
Programa de prevención y gestión de riesgo agropecuario.	Exclusiva Establecer los criterios, parámetros, indicadores, metodología común y frecuencia para evaluar clasificar, monitorear y reportar los niveles de riesgo de desastre de acuerdo a sus factores de amenaza y vulnerabilidad (LMAD: Art. 100, I, 2)	Exclusiva Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. (LMAD: Art. 100 II, 3)	Exclusiva Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastres tanto de tipo correctivo como prospectivo; (LMAD: Art. 100, III, 4)		Exclusiva Desarrollar y ejecutar sistemas de prevención y gestión de riesgos acorde al manejo integral que históricamente tienen de sus territorios y conocimientos ancestrales sobre el hábitat que ocupan. (LMAD, Art. 1000, IV)

PILAR: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META: Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC

RESULTADO	Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.					
Establecimiento de un programa de manejo de residuos sólidos para toda la ET	Concurrente residuos sólidos Art. 299, I, 9)	Proyecto de (CPE: Formular el régimen y las políticas para el tratamiento de residuos sólidos (LMAD: Art. 88, IV, 1)	Concurrente Reglamentar y ejecutar, en su jurisdicción, el régimen y las políticas de residuos sólidos (LMAD: Art. 88, IV, 2)	Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos (LMAD: Art. 88, IV, 3, a)		

PILAR: Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.				
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.		Exclusiva Estadísticas Departamentales, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Centros de información (CPE: Art. 300, I, 11, 26, 28)	Exclusiva Estadísticas Municipales; Centros de Información; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto; Planificación del desarrollo municipal (CPE: Art. 302, I, 9, 23, 25, 42)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE: Art. 304, I, 2, 14)
	Concurrente control gubernamental (CPE: Art. 299, II, 14)	Sistema de control gubernamental (CPE: Art. 299, II, 14)			Concurrente Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE: Art. 304, III, 10)

Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.		Exclusiva Estadísticas Departamentales, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Centros de información (CPE: Art. 300, I, 11, 26, 28)	Exclusiva Estadísticas Municipales; Centros de Información; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto; Planificación del desarrollo municipal (CPE: Art. 302, I, 9, 23, 25, 42)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE: Art. 304, I, 2, 14)
	Concurrente Sistema de control gubernamental (CPE: Art. 299, II, 14)				Concurrente Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE: Art. 304, III, 10)
Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales.		Exclusiva Estadísticas Departamentales, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Centros de información (CPE: Art. 300, I, 11, 26, 28)	Exclusiva Estadísticas Municipales; Centros de Información; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto; Planificación del desarrollo municipal (CPE: Art. 302, I, 9, 23, 25, 42)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE: Art. 304, I, 2, 14)
RESULTADO	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.				

Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.		Exclusiva Estadísticas Departamentales, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Centros de información (CPE: Art. 300, I, 11, 26, 28)	Exclusiva Estadísticas Municipales; Centros de Información; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto; Planificación del desarrollo municipal (CPE: Art. 302, I, 9, 23, 25, 42)		
	Concurrente control gubernamental (CPE: Art. 299, II, 14)	Sistema de (CPE: Art. 299, II, 14)			Concurrente Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE: Art. 304, III, 10)

PILAR: Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos				
Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural			Exclusiva Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 34 y 35)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas

despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.					(CPE: Art. 304, I, 2, 17)
Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.			Exclusiva Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 34 y 35)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art. 304, I, 2, 17)
RESULTADO	Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados.				
Apoyo a la delimitación de radios urbanos.	Exclusiva de planificación territorial y ordenamiento territorial (Art. 298, II, 33)	Políticas		Exclusiva Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial; Catastro; Desarrollo Urbano y asentamientos humanos; Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas,	Exclusiva Elaboración de planes de ordenamiento territorial en coordinación con los planes del nivel central y ETAs; Planificación y gestión de la ocupación territorial; Promover y

			públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 6, 10, 29, 34 y 35)		suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art. 304, I, 4, 15, 17)
RESULTADO	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.				
Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos - GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.			Exclusiva Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 34 y 35)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art. 304, I, 2, 17)
Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado			Exclusiva Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 34 y 35)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Promover y suscribir acuerdos de

de competencias en el marco del régimen autonómico.					cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art 304, I, 2, 17)
RESULTADO	Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.				
Implementación de mecanismos de formación y plataformas de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).		Exclusiva Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE: Art 300, I, 26)	Exclusiva Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto; Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art 302, I, 23, 34, 35)		Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art 304, I, 2, 14, 17)

PILAR: Disfrute y felicidad					
META: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa					
	Articulación Competencial				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO	Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica				

Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.	Exclusiva Promoción y conservación de la cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros de interés del nivel central del Estado (Art. 298, II, 25, 27)	Promoción y conservación de cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales; (CPE: Art. 300, I, 19, 28)	Exclusiva Promoción y conservación de cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales; Promoción de la cultura y actividades artísticas; (CPE: Art. 302, I, 16, 25, 31)	Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo cultural; Patrimonio cultural, tangible e intangible (CPE: Art. 304, I, 2, 10)
RESULTADO	Saber danzar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural			
Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	Exclusiva Promoción y conservación de la cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros de interés del nivel central del Estado (Art. 298, II, 25, 27)	Promoción y conservación de cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales; (CPE: Art. 300, I, 19, 28)	Exclusiva Promoción y conservación de cultura; Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales; Promoción de la cultura y actividades artísticas; (CPE: Art. 302, I, 16, 25, 31)	Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo cultural; Patrimonio cultural, tangible e intangible (CPE: Art. 304, I, 2, 10)
RESULTADO	Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.			
Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.			Exclusiva Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios; Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines (CPE: Art. 302, I, 34, 35)	Exclusiva Definición y gestión de formas propias de desarrollo político, y organizativo de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo; Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas (CPE: Art. 304, I, 2, 17)

4.4 TERRITORIALIZACION DE ACCIONES

4.4.1 Armonización de sistemas de vida.

Departamento: Santa Cruz
 Provincia: Cordillera
 Autonomía Indígena: Guaraní Charagua Iyambae

Promedio de la Función Ambiental:
 2.01149425287
 Promedio del sistema productivo sustentable:
 2.09195402299
 Promedio del índice de pobreza:
 2.19540229885

Total: 40.6850574713

Valor: 40-50

Valoración Cualitativa: Funcionamiento del Sistema de Vida en condiciones Regulares a Buena

Jurisdicción territorial: Charagua Iyambae	
Unidades socioculturales: Población guaraní – Población campesina – Población menonita – Población dedicada a la ganadería.	
Caracterización del Sistema de Vida	
1. Funciones Ambientales	
Valor: 2.01149425287	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales se la puede definir como moderada.
Descripción:	
<ul style="list-style-type: none"> • El ecosistema tiene una cobertura vegetal de moderada a media porque son especies xerofíticas presentes en monte bajo en la llanura chaqueña. Tiende a media, por la presencia de los Parques Nacionales Kaa Iya y Otuquis. • Existe poca presión de la población a los recursos naturales y además está sectorializado a las faldas de la serranía y riberas del río Parapetí. • Existe contaminación ambiental puntual por actividades hidrocarburíferas. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Por consiguiente. la valoración cualitativa que correspondería sería “Funciones Ambientales en condiciones regulares a buena” por el ecosistema que presenta. 	
2. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor: 2.09195402299	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares a media.
Descripción: <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de la población se dedica a la agricultura diversificada, a la crianza de ganado mayor y menor, cuyo destino principal es el autoconsumo. • Solo las colonias menonitas tienen un agresivo sistema de ampliación de la frontera agrícola, después siembran cultivos comerciales hasta liquidar la fertilidad del suelo y cuando eso ocurre, habilitan tierras en nuevos espacios boscosos. • La ganadería comunitaria es en espacios protegidos y con silvopasturas, aunque perdura el sistema de ramoneo. En las empresas ganaderas tiene similares características de las comunitarias, solo que en superficies mayores y en algunos casos con mayor inversión. • Prácticamente las actividades forestales no existen o son muy bajas y puntuales; pero tampoco puede ser considerada potencial. La actividad minera no se visibiliza. 	
3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor: 2.19540229885	Valoración Cualitativa: Media a alta carencia de servicios básicos
Descripción: <ul style="list-style-type: none"> • La carencia del servicio de agua potable es moderada, pues en las comunidades se tiene el servicio pero no siempre en condiciones sanitarias deseadas. • La carencia de energía es sobre todo en la población guaraní del Iso. • Existe mejoras en cuanto a centros de salud, aunque se requiere trabajar en la prevención. Por ejemplo, ha disminuido los índices de mortandad al nacimiento. • Se tiene alta carencia de viviendas saludables, más aún cuando en el territorio se tiene alta presencia de vinchucas que son transmisoras del mal de chagas. • Existe moderada carencia de saneamiento básico. 	

4.4.2 Gestión de riesgos y cambio climático

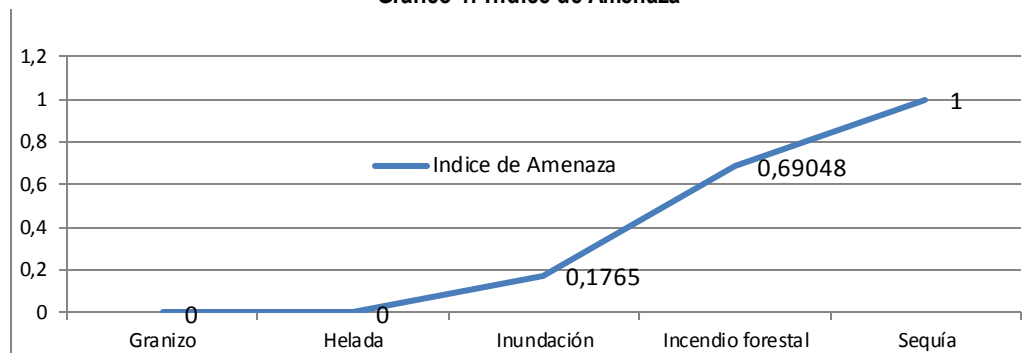
Análisis de las amenazas.

Tal cual como se menciona en el diagnóstico, los guaraní tienen un sistema de producción diversificada que se realiza en tres espacios: el Oka (Casa), el Koo (Chaco) y Kaa (Monte). En estos espacios con sus respectivas connotaciones se desarrollan los mismos sistemas productivos, que implican recolección, pesca y caza para garantizar la alimentación familiar.

Es indudable, que los tiempos climáticos están cambiando, pues los períodos de sequía son más continuos⁵, afectando no solamente a la seguridad alimentaria sino a la reproducción de los sistemas productivos de las familias guaraní. Para confirmar esta situación de acuerdo al <http://si-spie.planificacion.gob.bo/>, se tiene los siguientes datos relacionados a las amenazas a nivel municipal de acuerdo a sus respectivos orígenes, es decir, natural (sequía, inundaciones, granizada y helada) y las de origen antrópico (incendios).

⁵ Existe reportes de sequía para Cordillera y Charagua donde señalan que entre 1985 y 2010 se ha tenido 14 ocasiones (Ver Agua, Sequía y Producción en el Chaco Cruceño elaborado por UMSS/Centro AGUA, Acción Contra el Hambre, 2013)

Gráfico 1. Índice de Amenaza



Fuente: <http://si-spie.planificacion.gob.bo/>

En el gráfico podemos evidenciar que aparte de la amenaza muy alta de sequía a nivel de Charagua Iyambae, le siguen los incendios forestales⁶ y levemente las inundaciones, focalizadas sobretudo en comunidades cercanas al río Parapetí⁷.

En relación de buenas prácticas agrícolas para resiliencia contra la sequía, se han desarrollado a partir de los principios de la diversificación productiva, proyectos de chacos familiares, dotándoles de semillas nativas diversificadas a las familias, para restablecer el sistema productivo familiar. Así mismo, se han ido incorporando nuevas especies frutícolas adaptadas al territorio en el espacio del Oka con riego por goteo, logrando buenos resultados. Por ello, no se trata de seguir ampliando la frontera agrícola, en contra de la superficie boscosa, sino mejorando la eficiencia de utilización del espacio.

En el caso de la producción ganadera, en momentos de declaratoria de sequía, se han dotado forraje para su alimentación; sin embargo, es una estrategia insostenible pues requiere muchos recursos, por lo que se deberá definir terrenos donde se pueda producir alimentos en el mismo territorio. Por otro lado, la construcción de atajados es una oportunidad para la cosecha de agua; aunque es importante destacar que no siempre se han realizado en el lugares recomendados.

Por último, será necesaria la implementación de un sistema de alerta temprana, misma que permitirá reducir las vulnerabilidades de los diferentes sectores productivos. Para ello, se requerirá la instalación de centros de monitoreo en los diferentes rangos altitudinales y características fisiográficas, sobretudo en la llanura chaqueña donde se adolece de estaciones meteorológicas.

Análisis de Sensibilidad.

Cuadro 1. Índice de sensibilidad.

Categoría	Índice de sensibilidad
Deportes	0,67868
Sector Desarrollo productivo	0,27190
Hidrocarburos	0,33330
Minería	0,00901
Salud	0,4
Carencia servicios básicos	0,3102
Exposición de infraestructura educativa	0,4
Pérdidas agrícolas	0,40000

Fuente. <http://si-spie.planificacion.gob.bo/>

⁶ Todavía queda en el recuerdo de las personas de Charagua Pueblo, acerca del incendio sufrido en el año 2004 en la serranía del Aguarague, que incluso se pensó que llegaría hasta el poblado. Ahí recurrieron bomberos y defensa civil para apagar el incendio.

⁷ Hace dos años atrás, se desbordó el río Parapetí afectando sobretudo comunidades del Alto Isoso.

Análisis de la capacidad de adaptación al cambio climático.

Cuadro 2. Análisis de riesgos y cambio climático.

Jurisdicción territorial: Autonomía guaraní Charagua Iyambae				
Índice de riesgo municipal				
Amenazas	Valor actual	Análisis territorial y sociocultural del índice		
Incendios forestales	0,69048	Impacto de medio a alto en el territorio y en las formas ancestrales de producción.		
Granizadas	0	Ningún impacto		
Helada	0	Ningún impacto		
Sequía	1	Alto impacto en el territorio debido a su alto grado de manifestaciones. Genera migraciones temporales de la población guaraní, campesina y menonita.		
Inundación	0,1765	Impacto bajo, solamente en ciertos sectores puntuales, generalmente a las riberas de río. Ocasiona migración temporal a la población guaraní sobretodo.		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad
Deportes	0,67868			
Sector Desarrollo productivo	0,2719			
Hidrocarburos	0,3333			
Minería	0,00901			
Salud	0,4			
Carencia servicios básicos	0,3102			
Exposición en educación	0,4			
Pérdidas agrícolas	0,4			
Sector	Nº de programas y proyecto	Nº de beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de adaptación
Totales				

Fuente: Elaboración propia en base a Guía metodológica para el PGTC.

4.5 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LAS CONTRAPARTES DEL NIVEL CENTRAL Y ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS (en bolivianos)

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	1.- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.						
RESULTADOS:	1. El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	NIVEL CENTRAL	80000	0	160000	160000	160000	560000
	GAD						0
	GAM						0
	GAR						0
	GAIOC	20.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	140000
	TOTAL	100.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	700000
2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.	NIVEL CENTRAL						0
	GAD						0
	GAM						0
	GAR						0
	GAIOC	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50000
	TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50000

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	1.- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.						
RESULTADOS:	2. 80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	NIVEL CENTRAL	3.100.000,00	800.000,00	800.000,00	560.000,00	16.000,00	5.276.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	775.000,00	200.000,00	200.000,00	140.000,00	4.000,00	1.319.000,00
		TOTAL	3.875.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	700.000,00	20.000,00
2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00

del agua en escenarios rurales.	GAIOC	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	20.000,00	110.000,00
	TOTAL		30.000,00	30.000,00	30.000,00	20.000,00	110.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	1.- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.						
RESULTADOS:	3. El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área urbana.	NIVEL CENTRAL			250000	250000		500.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			250.000,00	250.000,00		500.000,00
	TOTAL			500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.	NIVEL CENTRAL		250.000,00			250.000,00	500.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		250.000,00			250.000,00	500.000,00
	TOTAL		500.000,00			500.000,00	1.000.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	2. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet						
RESULTADOS:	2. Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radio enlaces) y/o enlaces satelitales, e instalación del equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a internet.	NIVEL CENTRAL	0,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC						0,00
	TOTAL			20.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	3. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz						
RESULTADOS:	2. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.						

ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
		2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	NIVEL CENTRAL	600.000,00	100.000,00	100.000,00	
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC						0,00
	TOTAL	600.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	1.000.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	3. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz						
RESULTADOS:	3. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
		1. Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz, y uso de energías alternativas en el área rural.	NIVEL CENTRAL				
	GAD		1.000.000,00		1.000.000,00		2.000.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC						0,00
	TOTAL		1.000.000,00		1.000.000,00		2.000.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.						
RESULTADOS:	6. Conexiones de Capitales de Departamento.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
		2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental.	NIVEL CENTRAL				
	GAD		1.000.000,00		1.000.000,00		2.000.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC						0,00
	TOTAL		1.000.000,00		1.000.000,00		2.000.000,00
3. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00

infraestructura de la red vial municipal.	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00
	TOTAL	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00

PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	5. El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.						
RESULTADOS:	1. Se ha reducido al menos 10% del déficit habitacional del país.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
4. Comunidades urbanas: intervenciones integrales de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.500.000,00
	TOTAL	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.500.000,00
PILAR:	2.- Universalización de los servicios básicos						
META:	5. El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.						
RESULTADOS:	2. Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Construcción de viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto.	NIVEL CENTRAL	750000	500000	500000	750000	750000	3.250.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	750000	500000	500000	750000	750000	3.250.000,00
	TOTAL	1.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	6.500.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	1: Acceso universal al servicio de salud.						
RESULTADOS:	8. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00

	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	16.000,00
	TOTAL		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	16.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	1: Acceso universal al servicio de salud.						
RESULTADOS:	10. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
	TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.						
RESULTADOS:	1. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
3. Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	NIVEL CENTRAL				14400000		14.400.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC				1600000		1.600.000,00
	TOTAL				16.000.000,00		16.000.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.						
RESULTADOS:	3. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	

		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	NIVEL CENTRAL	2000000	1000000	388000	600000	1360000	5.348.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	8.000.000,00	4.000.000,00	1.552.000,00	2.400.000,00	5.440.000,00	21.392.000,00
	TOTAL	10.000.000,00	5.000.000,00	1.940.000,00	3.000.000,00	6.800.000,00	26.740.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.						
RESULTADOS:	4. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
36 medicos, 74 enfermeras, 6 laboratoristas.	NIVEL CENTRAL	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC						0,00
	TOTAL		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.						
RESULTADOS:	5. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.	NIVEL CENTRAL		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
	TOTAL		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
2. Implementación del centro de saberes de medicina ancestral boliviana.	NIVEL CENTRAL		75000	37500	37500	37500	187.500,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00

	GAIOC		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
	TOTAL		150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	600.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	3: Acceso universal a la educación.						
RESULTADOS:	3. Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Acceso a la educación para estudiantes con capacidades diferentes.	NIVEL CENTRAL					500.000,00	500.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		50.000,00	50.000,00	50.000,00	500.000,00	650.000,00
	TOTAL		50.000,00	50.000,00	50.000,00	1.000.000,00	1.150.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	3: Acceso universal a la educación.						
RESULTADOS:	4. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Acceso a la educación superior.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		100.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.000.000,00
	TOTAL		100.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.000.000,00
2. Gestión y fortalecimiento de la educación superior.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
	TOTAL			200.000,00			200.000,00
Construcción, equipamiento y funcionamiento de	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00

universidades públicas e institutos superiores.	GAR						0,00
	GAIOC		0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
	TOTAL				500.000,00		500.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	1. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1.Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	280.000,00
	TOTAL		70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	280.000,00
2. Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
	TOTAL		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
3.Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
	TOTAL		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	2. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00

	GAIOC	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
	TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
2. Construcción, ampliación, mejoramiento, de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	NIVEL CENTRAL	400000	360000	800000	240000	140000	1.940.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	1.600.000,00	1.440.000,00	3.200.000,00	960.000,00	560.000,00	7.760.000,00
	TOTAL	2.000.000,00	1.800.000,00	4.000.000,00	1.200.000,00	700.000,00	9.700.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	3. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecimiento de la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo socio comunitario productivo.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
	TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	4. Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
	TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	5. Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.						

ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Implementación del bachillerato técnico humanístico.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		100.000,00	100.000,00	100.000,00		300.000,00
	TOTAL		100.000,00	100.000,00	100.000,00		300.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	7. Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
	TOTAL		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	4: Fortalecimiento del sistema educativo.						
RESULTADOS:	9. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	NIVEL CENTRAL	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0	0	400000	400000	400000	1.200.000,00
	TOTAL		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
--------	---	--	--	--	--	--	--

META:	5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.						
RESULTADOS:	1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.500.000,00
	TOTAL	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.500.000,00
2. Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00
	TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.						
RESULTADOS:	1. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
	TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	6: Acceso universal al deporte.						
RESULTADOS:	2. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Formación, desarrollo y	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00

mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas, específicas y psicológicas en las diferentes disciplinas deportivas.	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00
	TOTAL	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	6: Acceso universal al deporte.						
RESULTADOS:	3. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00
	TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00

PILAR:	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral						
META:	6: Acceso universal al deporte.						
RESULTADOS:	7. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Formación de formadores deportivos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
	TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

PILAR:	4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia						
META:	1: Investigación y desarrollo de tecnología.						
RESULTADOS:	1. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
3. Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00

	GAR						0,00
	GAIOC					20.488,89	20.488,89
	TOTAL					20.488,89	20.488,89

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	2: País productor, transformador y exportador “Complejos productivos” y Turismo.						
RESULTADOS:	6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	NIVEL CENTRAL			120.000,00			120.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			30000			30.000,00
	TOTAL			150.000,00			150.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.						
RESULTADOS:	4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas priorizados.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	700.000,00
	TOTAL			350.000,00	350.000,00		700.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.						
RESULTADOS:	5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable.	NIVEL CENTRAL	240.000,00	300.000,00	300.000,00	210.000,00	210.000,00	1.260.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	TOTAL						1.260.000,00

	GAIOC	560000	700000	700000	490000	490000	2.940.000,00
	TOTAL	800.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	700.000,00	700.000,00	4.200.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.						
RESULTADOS:	1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.	NIVEL CENTRAL			150.000,00	300.000,00	300.000,00	750.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			350000	700000	700000	1.750.000,00
	TOTAL			500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00
Programa de transformación de la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional.	NIVEL CENTRAL		135000				135.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		315.000,00				315.000,00
	TOTAL		450.000,00				450.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.						
RESULTADOS:	2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Desarrollo de sistemas productivos ganaderos sustentables.	NIVEL CENTRAL	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0	0	500000	500000	500000	1.500.000,00
	TOTAL			1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.						
RESULTADOS:	3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.						

ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
7. Fomento integral a la producción pecuaria vinculada al desarrollo de complejos productivos territoriales.	NIVEL CENTRAL		450.000,00				450.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		1050000				1.050.000,00
	TOTAL		1.500.000,00				1.500.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.						
RESULTADOS:	4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
4. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	NIVEL CENTRAL	381000,00	1200000,00	1500000,00	450000,00	450000,00	3.981.000,00
	GAD	635000,00	2000000,00	2500000,00	750000,00	750000,00	6.635.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	254000,00	800000,00	1000000,00	300000,00	300000,00	2.654.000,00
	TOTAL	1270000,00	4000000,00	5000000,00	1500000,00	1500000,00	13.270.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.						
RESULTADOS:	1. Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Desarrollo integral del sector forestal para el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos maderables y no maderables vinculado a complejos productivos territoriales.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	200.000,00
	TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		200.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.						
RESULTADOS:	2. Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo integral de la industria forestal maderable y no maderable.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	20.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	140.000,00
	TOTAL	20.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	140.000,00
2. Provisión y articulación de servicios financieros y no financieros para el mejoramiento de la capacidad de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
	TOTAL		200.000,00				200.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	6: Sistemas productivos eficientes.						
RESULTADOS:	2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa nacional de suelos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	70.000,00					70.000,00
	TOTAL	70.000,00					70.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.						

RESULTADOS:	1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	20.000,00					20.000,00
	TOTAL	20.000,00					20.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	8: Saneamiento de la propiedad agraria.						
RESULTADOS:	1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa nacional de saneamiento y titulación con acceso equitativo a la tierra.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		10.000,00	10.000,00			20.000,00
	TOTAL		10.000,00	10.000,00			20.000,00

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
META:	8: Saneamiento de la propiedad agraria.						
RESULTADOS:	3. Se han ampliado y construido centros de acopio de granos en varios municipios.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Construcción de infraestructura de acopio de granos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		1.107.022,80				1.107.022,80
	TOTAL		1.107.022,80				1.107.022,80

PILAR:	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
--------	--	--	--	--	--	--	--

META:	9: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.						
RESULTADOS:	1. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa nacional de promoción artesanal.	NIVEL CENTRAL	120.000,00	0,00	56.000,00	0,00	0,00	176.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	30000	0	14000	0	0	44.000,00
	TOTAL	150.000,00		70.000,00			220.000,00
7. Realización y participación en ferias integrales para el desarrollo del sector productivo y artesanal.	NIVEL CENTRAL	16.000,00	16.000,00	16.000,00	24.000,00	24.000,00	96.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	4.000,00	4.000,00	4.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
	TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	30.000,00	30.000,00	120.000,00

PILAR:	8. Soberanía alimentaria						
META:	2. Acceso universal a la Alimentación Complementaria						
RESULTADOS:	2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación complementaria Escolar por más de 150 días al año.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD	1000000	1100000	1750000	1750000	1750000	7.350.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	1000000	1100000	1750000	1750000	1750000	7.350.000,00
	TOTAL	2.000.000,00	2.200.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	14.700.000,00

PILAR:	8. Soberanía alimentaria						
META:	2. Acceso universal a la Alimentación Complementaria						
RESULTADOS:	3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Priorización para la compra de alimentos de producción local destinados a la	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00

alimentación complementaria escolar (ACE),	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
	TOTAL		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
3. Asesoramiento y capacitación a representantes de organizaciones productivas en los procesos de venta local de alimentos, y a los Gobiernos Autónomos Municipales en procesos de contratación y compras locales de alimentos para la ACE.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100.000,00
	TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100.000,00

PILAR:	8. Soberanía alimentaria						
META:	3. Soberanía a través de la producción local de alimentos.						
RESULTADOS:	4. Se ha diversificado la producción en el país manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Mejoramiento de la producción de semillas y proceso de transferencia a los productores.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD			250000	150000	100000	500.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			250000	150000	100000	500.000,00
	TOTAL			500.000,00	300.000,00	200.000,00	1.000.000,00

PILAR:	8. Soberanía alimentaria						
META:	4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.						
RESULTADOS:	4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Promoción del consumo de la producción nacional de alimentos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00
	TOTAL			50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	2. Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.						
RESULTADOS:	2. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
	TOTAL			70.000,00			70.000,00
3. Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
	TOTAL				50.000,00		50.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADOS:	1. El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Construcción de capacidades legales e institucionales para la implementación del nuevo modelo de gestión ambiental.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		150.000,00				150.000,00
	TOTAL		150.000,00				150.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADOS:	3. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de						

	regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
	TOTAL	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
2. Ordenamiento territorial y uso de suelos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		200.000,00				200.000,00
	TOTAL		200.000,00				200.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADOS:	4. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Regularización e implementación de procedimientos ambientales rápidos y expeditos vinculados a medidas de fiscalización, control y sanción.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		60.000,00				60.000,00
	TOTAL		60.000,00				60.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	4. Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas.						
RESULTADOS:	1. Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	

1. Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	NIVEL CENTRAL			60.000,00			60.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			60000			60.000,00
	TOTAL			120.000,00			120.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.						
RESULTADOS:	1. Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y afectaciones ambientales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Desarrollo de acciones integrales para la prevención y mitigación de impactos productivos sobre zonas y sistemas de vida.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		40.000,00	40.000,00			80.000,00
	TOTAL		40.000,00	40.000,00			80.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	6. Incremento de la cobertura boscosa.						
RESULTADOS:	2. Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa nacional de forestación y reforestación.	NIVEL CENTRAL				80.000,00	80.000,00	160.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC				20000	20000	40.000,00
	TOTAL				100.000,00	100.000,00	200.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	6. Incremento de la cobertura boscosa.						
RESULTADOS:	3. Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	

1. Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación.	NIVEL CENTRAL			30.000,00			30.000,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC			120000			120.000,00
	TOTAL			150.000,00			150.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.						
RESULTADOS:	1. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
3. Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		150.000,00	150.000,00			300.000,00
	TOTAL		150.000,00	150.000,00			300.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.						
RESULTADOS:	2. Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa de cosecha de aguas.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD		250000	0	250000	250000	750.000,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		250000	0	250000	250000	750.000,00
	TOTAL		500.000,00		500.000,00	500.000,00	1.500.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.						
RESULTADOS:	4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Programa de prevención y gestión	NIVEL CENTRAL		75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00

de riesgo agropecuario.	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		75.000,00	0	0	0	75.000,00
	TOTAL		150.000,00				150.000,00

PILAR:	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META:	8. Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.						
RESULTADOS:	5. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Establecimiento de un programa de manejo de residuos sólidos para toda la ET	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
	TOTAL		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00

PILAR:	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.						
RESULTADOS:	3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
6. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	46.910,01	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	326.910,01
	TOTAL	46.910,01	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	326.910,01
7. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	TOTAL		50.000,00				50.000,00

8. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	70.000,00	40.000,00	20.000,00	10.000,00	140.000,00
	TOTAL		70.000,00	40.000,00	20.000,00	10.000,00	140.000,00

PILAR:	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.						
RESULTADOS:	7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
	TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

PILAR:	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADOS:	1. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00
	TOTAL		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00

Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.							
Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	100.000,00	437.361,36	276.432,22	0,00	813.793,58
	TOTAL		100.000,00	437.361,36	276.432,22		

PILAR:	11.Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADOS:	2.Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
	TOTAL	300.000,00					300.000,00

PILAR:	11.Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADOS:	3. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1.Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD,	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00
	TOTAL	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00

Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos -GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.							
2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	TOTAL		20.000,00				20.000,00

PILAR:	11.Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META:	5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADOS:	4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Implementación de mecanismos de formación y plataformas de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC		70.000,00	50.000,00	50.000,00	20.000,00	190.000,00
	TOTAL		70.000,00	50.000,00	50.000,00	20.000,00	190.000,00

PILAR:	9.Disfrute y felicidad						
META:	2. Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.						
RESULTADOS:	3. Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Vivir Bien: Promoción y recuperación las	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00

distintas expresiones culturales.	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	400.000,00	2.800.000,00
	TOTAL	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	400.000,00	2.800.000,00

PILAR:	9.Disfrute y felicidad						
META:	2. Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.						
RESULTADOS:	6. Saber danzar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1. Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	200.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	400.000,00
	TOTAL	200.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	400.000,00

PILAR	9.Disfrute y felicidad						
META	2. Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.						
RESULTADOS:	9. Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.						
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
		2016	2017	2018	2019	2020	
1.Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	NIVEL CENTRAL						0,00
	GAD						0,00
	GAM						0,00
	GAR						0,00
	GAIOC	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
	TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

TOTAL GENERAL POR ENTIDAD TERRITORIAL

TOTAL GENERAL						
ENTIDAD	PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
NIVEL CENTRAL	7.687.000,00	5.341.000,00	5.937.500,00	18.831.500,00	5.047.500,00	42.844.500,00
GAD	1.635.000,00	5.350.000,00	4.500.000,00	4.900.000,00	2.850.000,00	19.235.000,00

GAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GAIOC	17.894.910,01	17.055.022,80	16.661.361,36	16.346.432,22	16.094.488,89	84.052.215,28
TOTAL	27.170.000,00	27.676.022,80	27.066.361,36	40.045.432,22	23.959.488,89	146.244.215,28

